



Asamblea General

PROVISIONAL

A/42/PV.13

29 de septiembre de 1987

ESPAÑOL

Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 13a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 25 de septiembre de 1987, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. FLORIN (República Democrática Alemana)

más tarde: Sr. MAHBUBANI (Singapur)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. SALDIVAR (Paraguay)
(Vicepresidente)

- Debate general [9] (continuación)

Declaraciones formuladas por:

Sr. Poos (Luxemburgo)
Sr. Aziz (Iraq)
Sr. Caputo (Argentina)
Sr. Kusumaatmadja (Indonesia)
Sr. Lenihan (Irlanda)
Sr. Fernández Ordóñez (España)

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 9 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL

Sr. POOS (Luxemburgo) (interpretación del francés): Señor Presidente: Ante todo, deseo presentarle a mi vez mis felicitaciones por su elección para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas durante este cuadragésimo segundo período de sesiones. Su larga experiencia diplomática y en materia de relaciones internacionales, así como su talento personal, son pruebas seguras de una conducta esclarecida y rigurosa en la labor de este período de sesiones.

Igualmente, deseo expresar mi reconocimiento y admiración a nuestro Secretario General, que con dedicación, sagacidad y tenacidad, y con la ayuda de notables colaboradores, cumple año tras año las tareas delicadas y complejas que se le han confiado. En momentos en que ciertos conflictos mundiales y regionales han entrado en una etapa crítica, corresponde atribuir importancia muy especial a sus iniciativas y a sus esfuerzos de mediación y conciliación. Básteme citar la guerra entre el Iraq y el Irán y la ocupación del Afganistán. Por lo tanto, permítaseme expresar toda la satisfacción que experimenta mi Gobierno ante la renovación de su mandato y reiterarle toda su confianza.

El martes pasado el Ministro de Relaciones Exteriores danés, Sr. Ellemann Jensen, habló ante esta Asamblea como Presidente en ejercicio de la Comunidad Europea y de sus doce Estados miembros. Adhiero totalmente a las posiciones que expuso aquí sobre las distintas cuestiones de la actualidad internacional, lo cual me permite limitarme a las siguientes observaciones.

El examen de la situación internacional a que se nos invita tradicionalmente en este período del año nos lleva a formular en esta oportunidad una apreciación más matizada, inclusive más positiva que en años anteriores.

Por cierto, seguimos muy preocupados cuando vemos que en numerosas partes del mundo prosiguen los enfrentamientos y ocupaciones militares. Asistimos a nuevas explosiones de violencia. Comprobamos violaciones de los derechos humanos que siguen siendo masivas. En este mismo momento, una mayoría de los países Miembros continúa sufriendo las consecuencias dramáticas de la situación de la economía mundial.

Sin embargo, cierto número de acontecimientos recientes nos parecen cobrar una orientación positiva, al punto de justificar nuevas esperanzas. Pienso en particular en la situación existente en la América Central, a la que me referiré enseguida, e inclusive en la de Sri Lanka, donde fue firmado un acuerdo equilibrado entre su Presidente y el Primer Ministro de la India, el cual ofrece ya una salida a la cruenta guerra entre las dos comunidades de ese país.

Por otra parte, cabe mencionar los resultados muy alentadores de la séptima Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo que acaba de concluir su labor en Ginebra.

No quiero pasar por alto el compromiso común en la lucha contra el terrorismo. Aparecen resplandores de esperanza con motivo de la celebración de una conferencia internacional de paz para el Oriente Medio. El consenso establecido después de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre el Desarme y el Desarrollo es también revelador de un nuevo estado de ánimo y de una mayor convergencia de intereses y opiniones.

Sin embargo, es sobre todo a la evolución de las relaciones entre el Este y el Oeste a lo que mi país, situado en el corazón de Europa, atribuye el mayor interés y ello me lleva a hacer gala de un optimismo renovado.

En definitiva, la cuestión que nos interesa es la de saber si las relaciones internacionales han llegado a un momento decisivo.

Por primera vez tengo la impresión de que asistimos a la muerte lenta de la guerra fría y de los viejos dogmas que han señalado la política de posguerra, fundados en la dialéctica de la lucha universal de clases, en el enfrentamiento intransigente entre las ideologías, en la hostilidad y la desconfianza profundas entre los bloques.

La preocupación por evitar la catástrofe nuclear, asegurar la supervivencia de la humanidad y ofrecer la prosperidad al mayor número terminará, me atrevo a decirlo, por imponer la lucidez a los pueblos y, por lo tanto, a sus responsables políticos.

Nadie podrá negar actualmente que el desarrollo de las tecnologías modernas, así como el crecimiento de la internacionalización continua de la producción y los intercambios han llevado a una interdependencia de las economías y de los Estados. Es, pues, muy natural y realista que los responsables políticos, cualquiera sea el horizonte a que pertenezcan, lleguen a ratificar esta situación y aprueben resueltamente y sin reservas una política que establezca las condiciones necesarias para una cooperación más franca y más amplia, creadora y mutuamente ventajosa.

Por el momento, toda nuestra atención se dirige a la perspectiva de un primer acuerdo de desarme verdadero relativo a las fuerzas nucleares de alcance intermedio, cuya concertación debería inclusive producirse antes de fin de año. Esto se debe sobre todo a una feliz iniciativa de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), que se remonta a 1981. Es, pues, con viva ansiedad que esperamos la fijación de la próxima reunión de alto nivel que debe permitir la subscripción de este acuerdo histórico.

Este acuerdo contribuirá decisivamente a reforzar el clima de confianza y el espíritu de cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, entre el Este y el Oeste. Coadyuvará a llevar la tirantez al nivel más bajo que se haya conocido en Europa desde el fin de la segunda guerra mundial.

Deseamos que, siguiendo las huellas de este primer acuerdo, - capital en los planos político y psicológico -, igualmente lleguen a feliz conclusión las negociaciones sobre una reducción drástica de las fuerzas nucleares estratégicas.

Con el mismo ánimo, esperamos con impaciencia que en la conferencia de desarme de Ginebra, donde se han superado tantos obstáculos, concluyan rápidamente los trabajos sobre la prohibición así como la supresión de todas las armas químicas.

Siempre en la perspectiva de una estabilidad y una seguridad mayores en Europa, mi país aboga igualmente para que, en forma paralela, las negociaciones sobre las fuerzas convencionales permitan culminar en una reducción equilibrada, también debidamente verificable.

El espíritu de confianza y de cooperación que se trata de profundizar exige que, en el ínterin, se respeten los acuerdos y tratados existentes y que no se aliente la creación y el desarrollo de nuevas categorías de armas intra o extra atmosféricas. Eso sólo serviría para crear una confusión adicional en el juego de una tecnología ya enorme y reactivaría con un rumbo diferente la carrera de los armamentos.

Comprobamos con satisfacción las orientaciones nuevas que caracterizan la política interna y exterior de la Unión Soviética. Con ocasión de mi reciente viaje a Moscú, durante el cual tuve el privilegio de entrevistarme con altos dirigentes soviéticos, tuve el convencimiento de que realmente está en marcha un cambio de política. Esto debe contribuir a avances profundos y duraderos en todas las esferas y, en particular, en la del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, una esperanza legítima que muchos compartimos. En este contexto, subrayo y recuerdo nuestra voluntad política de actuar junto con nuestros asociados de la Comunidad Europea, a fin de que los trabajos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa culminen con la aplicación integral, por todos los países participantes, de las disposiciones contenidas en el Acta Final de Helsinki.

Cuanto más reflexionamos sobre los últimos acontecimientos en las relaciones internacionales, tanto más nos vemos obligados a precisar que solamente los actos y no las resoluciones harán disipar las dudas y las reservas que la historia y la experiencia han arraigado en nosotros.

A este respecto cabe decir que la guerra, más mortífera que nunca, que prosigue en el Afganistán, deja subsistir precisamente graves dudas sobre la voluntad de apaciguamiento y de cambio en la política exterior de la Unión Soviética. No puede pensarse de otra forma mientras tropas extranjeras siguen

estacionadas allí impidiendo que el pueblo afgano lleve a la práctica libremente su derecho a la libre determinación, a construir una sociedad nueva, auténticamente no alineada e independiente. Sólo una retirada rápida de esas tropas, de acuerdo con un calendario preciso, permitirá que se desbloqueen las conversaciones que conduce nuestro Secretario General.

El acuerdo sobre un plan para el restablecimiento de la paz en América Central, a que llegaron el 7 de agosto último los cinco Presidentes de esa región, constituye para nosotros un nuevo motivo de satisfacción. Luxemburgo, en concierto con los países miembros de la Comunidad Europea, ha bregado sin cesar por un arreglo negociado, sobre todo con ocasión de las conferencias ministeriales en las que se reunieron sus representantes con los de estos países así como con los del Grupo de Contadora, primero en San José en 1984, después en Luxemburgo en 1985, y por último en Guatemala, en febrero de este año.

Resistiendo a las presiones exteriores y dando muestras de una voluntad política común, los jefes de las cinco naciones dieron al mundo una lección de valor y de prudencia política al decir no a toda solución armada y al optar por la paz a través de un acuerdo regional negociado, basado en el diálogo, la reconciliación y la democracia.

Las primeras medidas de aplicación del proceso de paz - difícil y delicado como es - son alentadoras y consolidan el clima de confianza reencontrada. En consecuencia, es deseable que todos los países implicados en la región acepten este acuerdo y contribuyan a su transformación en una paz verdadera, respetando el derecho internacional.

En dos países del Asia oriental, desde hace demasiado tiempo sometidos a la opresión y la dictadura, se ofrece también una posibilidad a la democracia.

En Filipinas, en primer término, la Presidenta Sra. Aquino se empeña con decisión en establecer y hacer funcionar las instituciones verdaderamente representativas del pueblo filipino. Debemos asegurarle nuestro apoyo en ese camino plagado de terribles acechanzas. Sus esfuerzos por reactivar la economía, frenar la corrupción y realizar las indispensables reformas sociales y económicas, sobre todo en el plano agrario, merecen nuestro reconocimiento.

En Filipinas, en América Central y en otras partes, el éxito de la democracia está estrechamente vinculado a medidas audaces que exigen el progreso y la justicia social, de los que esos países fueron privados durante tanto tiempo.

En Corea del sur, un pueblo inteligente ha conseguido hacer admitir la legitimidad de sus reivindicaciones políticas y sociales, abriendo el camino a la amnistía política, a la libertad de expresión y a elecciones libres. Nos complace que en vísperas de los Juegos Olímpicos de Seúl este proceso conduzca a ese país hacia un régimen realmente democrático, y ello merced al concurso responsable de todas las partes interesadas, ya se trate del Gobierno actual o de los dirigentes de la oposición. La ausencia de todo representante del pueblo coreano de esta Sala merece que este hecho se vuelva a examinar también durante el actual período de sesiones.

En cuanto a la cuestión de la guerra entre el Irán y el Iraq, celebramos el acuerdo obtenido por unanimidad en el Consejo de Seguridad y que se funda, sobre todo, en la apreciación convergente de los cinco miembros permanentes de ese órgano. Se trata de un signo alentador y promisorio para el porvenir de las Naciones Unidas. Denota una tendencia nueva que merece ser destacada y sostenida. Esta decisión prueba, en efecto, que el conjunto de los miembros del Consejo de Seguridad, en su gran diversidad, son capaces de desarrollar una voluntad política común y asumir las responsabilidades particulares que la Carta y los Miembros de esta Organización les han confiado para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Aunque este avance diplomático no nos puede hacer olvidar los sufrimientos de una guerra, quisiéramos desde esta tribuna saludar el magnífico precedente de una unanimidad que no tiene parangón en la historia reciente y que debería permitir al Este y al Oeste, al Norte y al Sur, emprender en forma más resuelta y amplia el camino del restablecimiento de la paz y de la cooperación internacional.

Expreso el convencimiento de que la enorme mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas esperan, de conformidad con el espíritu de la Carta, ver que ese mismo Consejo de Seguridad examine con igual decisión otras cuestiones importantes, otros conflictos de candente actualidad soslayados durante mucho tiempo.

Por cierto, la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, del 20 de julio de este año, aún no ha generado la paz, lo que demuestra que, para detener ese conflicto, el acuerdo del Consejo de Seguridad es sin duda indispensable pero no totalmente suficiente. En verdad la guerra continúa en forma más destructora que nunca. Más de siete años de agresiones armadas han matado o herido a más de un millón de personas, civiles o militares, en su gran mayoría jóvenes inocentes. Ciudades enteras han sido arrasadas por ataques aéreos y bombardeos incesantes. En esta guerra se ha comprobado el uso reiterado de armas químicas - que infligen sufrimientos atroces -, lo que se ha hecho en violación flagrante del Protocolo de Ginebra de 1925. Esto exige nuestra condena sin reservas.

Esta guerra desgarró a dos pueblos surgidos de civilizaciones antiguas y brillantes. Ha sembrado la inquietud y causado divisiones sociales en muchos países árabes y en otras partes. Por los riesgos de desbordamiento que implica, como los trágicos incidentes de la Meca lo demuestran, el conflicto ha terminado por comprometer la libre navegación internacional en el Golfo Pérsico, lo que exige una intervención de los países amigos y aliados para salvaguardar la libre circulación en esas vías marítimas.

Me sumo a todos los que han expresado su aliento a la acción que sigue desplegando nuestro Secretario General, en concierto con el Consejo de Seguridad, con el objeto de que las dos partes acepten esta resolución, que es la única susceptible de conducir a una solución global, justa y honorable.

El llamamiento para que se convoque una conferencia internacional sobre la cuestión del Oriente Medio ha creado un impulso que vuelve a confiar a nuestra Organización la iniciativa de buscar una solución global. En efecto, se trata

del único foro susceptible de engendrar y llevar a buen fin un verdadero proceso de paz en esa región. Mi país, junto con los Estados miembros de la Comunidad, no escatimará su colaboración en favor de tal conferencia.

Las consultas celebradas por nuestro Secretario General con todas las partes interesadas, al igual que con los miembros del Consejo de Seguridad, refuerzan nuestro convencimiento de que la idea de una conferencia internacional de paz, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, obtiene cada vez un apoyo más amplio, en la medida en que no existe ninguna otra alternativa a una solución negociada.

Deseamos que estas consultas continúen y se intensifiquen.

Los doce Estados miembros de la Comunidad han señalado en numerosas oportunidades, sobre todo en la declaración que formularon en Venecia en 1980, los principios sobre los cuales se debe basar una solución justa y global. La declaración se funda en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que en particular enuncian el principio del retiro de todos los territorios ocupados desde el conflicto de 1967. La declaración señala, además, el principio del derecho a la existencia y a la seguridad de todos los Estados de la región, especialmente del Estado de Israel, y el de la igualdad de tratamiento para todos los pueblos, lo que entraña el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino.

Estoy convencido de que la idea de esta conferencia internacional concluirá por superar las últimas resistencias, en Israel y en otras partes, y que se aprovechará finalmente la posibilidad que ofrece una solución negociada.

En cambio, nos sentimos profundamente preocupados por la situación actual del Líbano, país desangrado y desgarrado por diez años de guerra civil y ocupación extranjera. En ese lugar continúa en forma despiadada el estallido frecuente de violencia con su cortejo macabro de bombardeos, toma de rehenes, matanzas de inocentes y desgarramientos intracomunitarios. Solamente asegurando la reconciliación entre sus diferentes comunidades el Líbano podrá recuperar su soberanía, unidad, independencia e integridad territorial.

Al igual que el Secretario General, quiero rendir un justo homenaje a las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas que, tanto en el Líbano como en otras partes, siguen velando, al precio de una cantidad dolorosa de víctimas, por la separación de las partes y el mantenimiento de una tregua que no obstante, en ausencia de una solución de fondo sigue siendo precaria.

En Sudáfrica la situación continúa siendo extremadamente grave y explosiva. El Gobierno de la minoría blanca se empeña en mantener el sistema del apartheid que, desde muchos puntos de vista, es una vergüenza para la humanidad. Tras las elecciones del 6 de mayo, parece que se han olvidado todas las promesas de reforma. No aparece ningún indicio de cambio fundamental, ni voluntad alguna de diálogo. Continúa el estado de emergencia. Miles de personas siguen detenidas sin ser sometidas a proceso. La censura se intensifica constantemente.

En el plano exterior, Sudáfrica no se detiene ante la soberanía de los países vecinos y continúa la ocupación ilegal de Namibia.

Mi Gobierno condena sin reserva esta política y estos actos de Sudáfrica.

En 1985, bajo la presidencia de Luxemburgo, y luego en 1986, los países de la Comunidad Europea dictaron una serie de medidas concretas tendientes a sancionar al Gobierno de Pretoria por su política represiva con respecto a la mayoría negra. Esas medidas se someten a nuevo examen y, llegado el caso, se refuerzan en función de la evolución de la situación. La Asamblea y el Consejo de Seguridad deberían tomar un rumbo similar.

Ante todo, nos importa que, a la voluntad de mantener el apartheid, la comunidad internacional no responda con la ineficacia y la desunión sino con su decisión de exigir la eliminación total e irreversible de esa política.

Igualmente, la comunidad internacional debe continuar ejerciendo presión sin cesar para que terminen las violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos en otros países del mundo, y me refiero en particular a la situación de Chile. Ya hace 14 años que en ese país el pueblo se ve injustamente privado de la democracia, la libertad y los derechos fundamentales de la persona humana.

La situación económica mundial, por su parte, sigue suscitando graves preocupaciones. En todas partes el crecimiento económico sigue siendo lento y francamente insuficiente. El producto interno bruto mundial sólo aumentó un 3% en 1986 y las perspectivas no son mucho mejores para 1987 y más adelante, habida cuenta, por lo demás, del aumento de la población mundial, que es del 1,6% anual.

En el hemisferio norte, es decir, en los países industrializados, esta situación se refleja, en la mayoría de los casos, en el mantenimiento de una tasa de desempleo muy elevada, en desequilibrios externos pronunciados y, aquí y allá, en reestructuraciones económicas dolorosas y profundas.

En el hemisferio meridional observamos que el desarrollo se verá dramáticamente obstaculizado por una serie de factores: precios excepcionalmente bajos e inestables en el sector de productos básicos, deterioro de los términos del intercambio, disminución de los ingresos de importación, un servicio de la deuda más abrumador y obstáculos a los intercambios comerciales. A ellos se agregan políticas de ajuste que luego empeoran las condiciones de vida ya demasiado precarias, sobre todo en los sectores más pobres de las poblaciones de esos países. En su conjunto, la separación entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo se acentúa en lugar de disminuir. Precisamente, el ingreso per cápita en los países industrializados tanto en el Este como en el Oeste aumentó en alrededor de un 3,5% en 1986, mientras que disminuía en cerca del 4% en los países en desarrollo. Por cierto, esos porcentajes sólo representan promedios que tienden a ocultar no sólo las disparidades entre los países, sino también las desigualdades dentro de muchos de ellos.

Ante este balance sombrío, el conjunto de los países que participaron en el período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), llevado a cabo hace dos meses en Ginebra, llegaron a un consenso que celebro. En ella supieron dar muestras de moderación y de realismo, inclusive de un nuevo sentido de responsabilidad individual y colectiva. Al respecto, quisiera poner de relieve el comportamiento de los países con régimen comunista que por primera vez en la historia se asociaron al análisis de los otros participantes. En particular, deseo subrayar muy especialmente la acción positiva de la República Popular de China que en la séptima UNCTAD se distinguió, al igual que en otras esferas, por su acción moderadora y constructiva, lo que redundó en mayores beneficios para todos los participantes. Las conclusiones a que arribó la Conferencia no ofrecen ninguna solución milagrosa que tenga efectos directos y a corto plazo. Sin embargo, entrañan la aceptación de los principios fundamentales que exige la interdependencia creciente de las economías y cuyo respeto condiciona la reactivación para todos del crecimiento, el desarrollo y el comercio internacional.

Cabe desear que la nueva solidaridad financiera y estructural prevista se concrete rápidamente y que los compromisos asumidos por unos y otros sean suficientemente definidos como para crear la atmósfera necesaria a fin de corregir la situación. Las negociaciones comerciales multilaterales en curso, que tienen como vocación una mayor apertura de los mercados, darán una primera respuesta en este sentido.

Sin duda, el crecimiento es un factor necesario para mejorar las condiciones de vida en todos los países y, en particular, en los países en desarrollo. También es cierto que a cada uno de ellos incumbe la responsabilidad primordial del desarrollo. Sin embargo, me atrevo a afirmar que una política de desarrollo en profundidad debe consagrar igual atención a la participación efectiva de toda la población, a la distribución del ingreso nacional y a sus efectos sociales. Hay razones evidentes de justicia - así como la idea fundamental de que el desarrollo no puede ser impuesto - que militan en este sentido.

Para concluir - si esto fuera necesario - quisiera recordar nuestro apego a la Organización. ¿Cómo podríamos poner en tela de juicio el carácter irremplazable del sistema de las Naciones Unidas cuando consideramos el papel crucial que incumbe, por ejemplo, al Consejo de Seguridad tratándose de la guerra entre el Irán y el Iraq, el Oriente Medio, el Afganistán y de la búsqueda de una solución para el problema de Camboya, e inclusive de Chipre? ¿Podemos seguir dándonos el lujo de asistir a una crisis multilateral cuando consideramos el valor que tienen los servicios para la paz que las fuerzas de las Naciones Unidas prestan día y noche en algunos lugares candentes del planeta? ¿Podemos permitirnos el lujo de una crisis en momentos en que deseamos ver fortalecerse la acción internacional a favor del respeto universal de los derechos humanos? ¿Podemos acaso darnos el lujo de una crisis cuando hay innumerables retos económicos y ecológicos que hacen cada día más indispensable una constante cooperación internacional?

Con este ánimo, deseo remitirme al notable informe que acaba de publicar la Comisión Mundial presidida por la Primera Ministra de Noruega, Sra. Gro Harlem Brundtland, quien pone de manifiesto con toda amplitud el estado alarmante del medio ambiente y sus graves consecuencias para el futuro desarrollo. Esos problemas, que trascienden las fronteras nacionales, requieren una reflexión en profundidad y una acción enérgica que sólo pueden concentrarse en el plano internacional.

Por eso me parece muy deseable que se halle pronta solución a la crisis financiera de las Naciones Unidas, la que no sólo paraliza nuestro trabajo, sino que también socava la confianza. Los compromisos jurídicos solemnemente suscritos con respecto a esta Organización, al igual que la preeminencia que incumbe al derecho internacional, nos obligan a todos. La reestructuración necesaria emprendida por el Secretario General en aplicación de la resolución que se aprobó por unanimidad, debe ser alentada y concretada a la brevedad. Hace ya 42 años que

las Naciones Unidas se crearon en América, esta tierra de acogimiento y de democracia, donde nos reencontramos con gran placer año tras año. Esta vez deliberadamente he concentrado mi intervención en torno a las tendencias nuevas más realistas y más pragmáticas que aparecen en las relaciones internacionales. Nos corresponde, en conjunto y solidariamente, hacer de las Naciones Unidas un centro más coherente e integrado, así como mejor estructurado, donde los esfuerzos de todas las naciones en pro de una mayor prosperidad puedan armonizarse con más eficacia. Ese es el precio que hay que pagar para lograr la paz que será segura, en tanto no sea exclusivista.

Para finalizar, quiero hacer referencia a la memoria anual sobre la labor de la Organización que acaba de presentar el Secretario General. Deseo señalar que comparto en gran medida el juicio que hace sobre los graves problemas mundiales. Con gusto, entonces, hago más las palabras pertinentes de nuestro Secretario General que, además, están impregnadas de un profundo sentido poético, cuando describe el actual contexto internacional en estos términos:

"... es como si las velas de la pequeña embarcación en que viajan todos los habitantes del planeta hubiesen vuelto a recibir, en medio de un mar lleno de riesgos, un ligero pero favorable viento." (A/42/1, pág. 2)

"... nuestra embarcación mundial requerirá un diestro manejo y la asistencia de abnegados tripulantes para navegar a través de múltiples escollos y tocar tierra, sana y salva en el siglo venidero." (Ibid., pág. 3)

Sr. AZIZ (Irak) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Me complace comenzar mi declaración felicitándole por la gran confianza que le concedieron los representantes de los Estados Miembros al elegirle Presidente de la Asamblea General; le deseo éxito en su tarea.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro aprecio a los esfuerzos de su predecesor, el Sr. Choudhury, a quien se le confiara la importante tarea de presidir el último período de sesiones de la Asamblea General.

Han transcurrido más de siete años desde el estallido del conflicto entre el Irak y el Irán, lapso en el cual fue debatido el tema en diversas ocasiones, tanto en la Asamblea General, como en el Consejo de Seguridad. En todas esas oportunidades expresamos nuestros puntos de vista sobre el tema, y mi declaración de este momento se limitará al mismo.

La guerra impuesta al Irak, como se sabe, es el primer asunto que preocupa a mi país en este momento y también preocupa fundamentalmente a esta Organización y a la comunidad internacional.

Todos recordarán que 1986 fue un año importante en el curso de la guerra agresiva y expansionista impuesta por el régimen del Irán al Irak. En febrero de ese año, el régimen iraní invadió y ocupó la ciudad portuaria iraquí de Fao. Posteriormente, al considerar esta grave situación en la región, como consecuencia de tal agresión, el Consejo de Seguridad, el 24 de ese mes, aprobó unánimemente la resolución 582 (1986), que los miembros del Consejo formularon independientemente de cualquier influencia de cualesquiera de las partes en el conflicto y dispusieron los procedimientos para una solución amplia, de conformidad con las disposiciones de la Carta y las normas del derecho internacional. Ante el rechazo de esa resolución por el régimen iraní, el Consejo de Seguridad consideró el conflicto nuevamente y aprobó por unanimidad, el 8 de octubre de 1986, la resolución 588 (1986), que afirmó la necesidad del acatamiento de la resolución anterior. Nuevamente, el régimen iraní rechazó la resolución, lo que determinó que el Consejo de Seguridad emitiera su declaración del 22 de diciembre de 1986 en la que reiteró su exhortación para la aplicación del procedimiento amplio de solución previsto en su resolución 582 (1986). También el régimen iraní rechazó esta exhortación.

Durante todo ese período, el régimen iraní realizó preparativos para una operación en gran escala para la invasión del Irak, que sus dirigentes calificaron como "la ofensiva definitiva y decisiva".

Al mismo tiempo, esos propios líderes preparaban una reunión de sus agentes en Teherán con el fin, como lo afirmaron, de "determinar el futuro del Iraq" en todos sus aspectos. Dicha reunión se inauguró el 24 de diciembre de 1986 y continuó hasta el 29 de ese mismo mes, con la participación directa y activa de funcionarios iraníes a los más altos niveles. En la noche del 24 al 25 de ese mes, mientras aún tenía lugar la reunión, el régimen iraní inició una nueva invasión con el objeto de ocupar la zona de Basrah. Cuando sus intentos se vieron frustrados, emprendió otra operación en la noche del 8 al 9 de enero de 1987, también en la zona de Basrah. Se preparaba aun otra intentona en la noche del 13 al 14 del mismo mes en la región central del frente.

Los objetivos que el régimen iraní se proponía lograr mediante tales operaciones son absolutamente claros. Habiendo fracasado durante seis años en la ocupación de todo el Iraq mediante ofensivas en gran escala lanzadas todos los años, ese régimen, en diciembre de 1986 y en enero de 1987 se fijó como objetivo la zona de Basrah con la idea de crear allí un gobierno títere controlado por el Irán y posteriormente proceder a realizar sus sueños de ocupar todo el Iraq y amenazar a los Estados del Golfo Arabe logrando la expansión regional a sus expensas. El pueblo iraquí y sus fuerzas armadas, sin embargo, impidieron estos designios negativos con toda habilidad, en base a su profunda fe en cuanto a lo que es correcto y en cuanto a lo que es la causa justa de la legítima defensa frente a la agresión.

En medio de estos graves acontecimientos el Secretario General de las Naciones Unidas emitió el 13 de febrero de 1987 una exhortación para una reunión del Consejo de Seguridad a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, para debatir la situación entre el Irán y el Iraq. La iniciativa del Secretario General destacó claramente el estado de preocupación ante las graves consecuencias por el hecho de que continuara la guerra agresiva y expansionista librada por el Irán contra el Iraq. Los esfuerzos internacionales renovados emprendidos sobre la base de esta iniciativa fueron coronados por la aprobación unánime, el 20 de julio pasado, de la resolución 598 (1987) de aplicación obligatoria del Consejo de Seguridad: a saber, que expresó el deseo de la comunidad internacional de lograr la paz sin demora y fomentar una solución amplia y perdurable del conflicto.

El Iraq expresó su posición en torno a la resolución en términos claros apenas dos días después de haber sido aprobada. Acogió con beneplácito la resolución sobre la base de una posición firme de principios enraizada en un compromiso hacia la paz y la fe en la solución del conflicto por medios pacíficos. El Iraq subrayó que estaba dispuesto a aplicar la resolución como un todo indivisible y aguardaba que sus disposiciones fueran aplicadas plenamente.

Sin embargo, el Iraq no celebró la resolución porque fuera iraquí, ni lo hizo porque la resolución entrañara ninguna ventaja para el Iraq. En realidad, todas las consideraciones respaldadas por el Irán y por aquellos que laboraban en favor de los intereses iraníes fueron incluidas en esta resolución. El Iraq acogió con beneplácito la resolución 598 (1987) porque a su juicio se trataba de una resolución equilibrada que contenía los elementos para una solución amplia y, además, porque desde el propio comienzo adoptó la posición de aceptar el arreglo del conflicto por medios pacíficos, a través de la Organización internacional, sobre la base de la Carta y del derecho internacional.

Por contraste, desde el 20 de julio hasta hoy el régimen iraní ha maniobrado para oponerse a la resolución y ha utilizado tácticas dilatorias, así como tretas para expresar su posición acerca de la resolución, en una actitud sin paralelo en la historia de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esta actitud de parte del Irán sólo puede significar el rechazo de la resolución y la insistencia en la continuación de la guerra y de la agresión. Entonces, luego de la visita del Secretario General a Teherán el régimen iraní comenzó a presentar su posición sobre la resolución con términos evasivos, concentrándose en la cuestión de la responsabilidad por haber comenzado la agresión como elemento fundamental y a esto se refirió en su declaración ante nosotros el Presidente del Irán.

Por lo tanto, me concentraré en mi declaración sobre esta importante cuestión y sus detalles, a fin de revelar la verdad y para que aparezca claro ante ustedes quiénes procuran la continuación de la guerra, la matanza y la destrucción, aunque hemos explicado esta cuestión en oportunidades anteriores y en muchos documentos que han sido distribuidos en esta Organización, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica, así como entre los Estados Miembros.

En 1979, cuando el nuevo régimen accedió al poder en el Irán, el Iraq se esforzó en crear buenas relaciones de vecindad con el Irán. Tal posición de parte del Iraq fue una prolongación de su política exterior, de conformidad con los máximos intereses del Iraq a nivel nacional e internacional. El Iraq tenía entre sus preocupaciones prioritarias garantizar la continuación de un desarrollo amplio del plan que había iniciado luego de la revolución de julio de 1968, la promoción de los niveles de vida del pueblo iraquí, el logro de la evolución general en los campos económico, cultural y social, y el afianzamiento de instituciones políticas y sociales que permitieran al pueblo ejercer sus derechos democráticos.

En materia de relaciones exteriores, los objetivos de la política iraquí incluían el logro de la estabilidad en la región, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados vecinos y la solución de sus diferencias a través de medios pacíficos. Estos fueron los principios proclamados en la Declaración del 8 de febrero de 1980 por el Presidente Saddam Hussein.

Se trataba de una política que tenía por objeto, tanto interna como externamente, que el Iraq calificara para ser elegido como sede de la séptima Conferencia Cumbre de los Países No Alineados y la Segunda Conferencia Cumbre que marcaba el vigésimo aniversario de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Los intereses básicos del Iraq y su prominente posición internacional estaban estrechamente vinculados a la preservación de la seguridad, la estabilidad y el mantenimiento de las mejores relaciones con sus vecinos y con los demás países del mundo. El Iraq no tenía interés en crear problemas con sus vecinos, ni con ningún otro país del mundo.

Conforme a este enfoque de su política externa, el Iraq dio al nuevo régimen del Irán una recepción amistosa y se contó entre los primeros Estados en concederle reconocimiento. En una reunión celebrada con el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán en la Conferencia de La Habana, en 1979, el Presidente Saddam Hussein recalcó la preocupación del Iraq de mantener buenas relaciones de vecindad sobre la base de la no injerencia en los asuntos internos y de la cooperación tendiente a servir los intereses de la paz y la estabilidad en la región. El Iraq recalcó este enfoque nuevamente en una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países en las Naciones Unidas.

El régimen iraní, en cambio, aplicó una política radicalmente diferente desde el mismo comienzo.

El régimen iraní mantuvo desde su instauración una actitud hostil contra el Iraq. Los dirigentes del régimen habían expresado esta actitud incluso antes de llegar al poder, cuando durante su estadía en Francia en 1978 Khomeini declaró que uno de sus objetivos prioritarios era el de cambiar el Gobierno del Iraq.

El régimen iraní, debido a su ideología basada en la teoría de la "jurisdicción divina" del presunto Imán sobre toda la comunidad musulmana del mundo - como se expone en el libro de Khomeini, "La jurisdicción del Fagih" o del teólogo dirigente, que asume en el sistema iraní el mismo papel que el Mein Kampf de Hitler en la teoría nazi - proclama el principio de la exportación de la revolución fuera del Irán como obligación de las autoridades constitucionales del Estado iraní. Es por ello que trabajar por la denominada exportación de la revolución iraní se ha convertido en la preocupación principal del Gobierno del Irán y en el elemento más importante al definir sus relaciones externas y sus actividades, así como en la causa principal de toda la agresión, el desorden y la inseguridad que han aquejado a la región desde que ese régimen tomó el poder. De conformidad con este rumbo anómalo que ha seguido insistentemente, el régimen iraní no ha ocultado el hecho de que los objetivos principales de su programa de exportación de la revolución consisten en destruir el sistema político y social del Iraq y ocuparlo y anexionarlo como dependencia iraní.

En tanto que la ocupación y el sometimiento del Iraq siguen siendo los objetivos principales de los planes expansionistas iraníes, no son en modo alguno sus únicos objetivos. Desde su creación hasta hoy, el régimen iraní ha recurrido

al terrorismo y a la subversión y ha llevado a cabo campañas de propaganda contra todos los países de la región y muchos países del mundo. Ha llevado a cabo actos abiertos de agresión armada contra Kuwait, Arabia Saudita y otros países de la región, y sus fuerzas armadas han ocupado partes del Líbano y han enarbolado allí la bandera iraní.

Se suponía que las relaciones entre el Iraq y el Irán se rigieran por un acuerdo permanente, a saber, el de 1975. Este acuerdo, con sus características especiales, había sido concertado para reglamentar las cuestiones fronterizas entre ambos países y las cuestiones de seguridad y estabilidad a lo largo de estas fronteras, así como para garantizar la no injerencia en los asuntos internos. El artículo 4 estipula que cualquier violación de una parte del acuerdo constituiría una violación del acuerdo en su totalidad.

Desde el comienzo mismo, el régimen iraní procedió a atacar este acuerdo y a tratarlo como sospechoso. Funcionarios del régimen de distintos niveles comenzaron a publicar declaraciones de no cumplimiento con sus disposiciones. Estas declaraciones figuran en los documentos que hemos presentado a esta Organización y a otros órganos e instituciones internacionales. Además, el Gobierno iraní trajo de vuelta al Irán a la pandilla Barzani de títeres conspiradores, que plantea una amenaza a la unidad del Iraq, y la ayudó a cometer actos de sabotaje contra el Iraq. Esta es la misma pandilla que Irán había apoyado en formas diversas antes de la concertación del acuerdo de 1975 y que había dejado de apoyar en cumplimiento de las disposiciones de dicho acuerdo.

Estas actitudes y actividades constituyen una violación deliberada y flagrante del acuerdo de 1975, así como de otras de sus cláusulas que anticipaban el retorno de los territorios iraquíes que el Irán había ocupado desde el régimen del Shah, y representan una denuncia del acuerdo en general. Al cometer estos actos deliberados, Irán volvió a instaurar una situación de inseguridad e inestabilidad a lo largo de la frontera común de ambos países. Esta situación fue el comienzo real de la agresión perpetrada por el Irán contra el Iraq.

Tales actividades y actitudes hostiles que amenazaban la soberanía del Iraq y su seguridad y estabilidad internas continuaron a todo lo largo de 1979 y durante los primeros nueve meses de 1980. Iraq tuvo mucho cuidado de tratar estas cuestiones por medios diplomáticos y a través del diálogo. En numerosas ocasiones

el Iraq señaló a la atención de las autoridades iraníes que estas actividades de su parte constituían una violación del acuerdo de 1975. El 27 de junio de 1979 el Iraq pidió al Gobierno iraní que aclarara su posición sobre ese acuerdo. Pese a la gravedad de esta cuestión, por cuanto de ella dependían las relaciones entre ambos países vecinos, el Irán no se tomó la molestia de responder a este pedido sustantivo del Iraq.

Esas violaciones se produjeron acompañadas por otros actos de gravedad semejante, todos los cuales seguían el objetivo principal de amenazar la soberanía y la seguridad del Iraq e intentar colocarlo bajo la hegemonía iraní. Durante 1979 y 1980 los funcionarios del régimen iraní publicaban casi diariamente declaraciones y discursos febriles pidiendo el cambio del sistema político y social del Iraq, fomentando los actos de desorden y terrorismo dentro del Iraq e incitando a los habitantes de origen iraní a que los cometiesen, instigando a los ciudadanos a boicotear y oponerse a la autoridad nacional y paralizar el mecanismo gubernamental, pidiendo a las fuerzas armadas que se sublevaran contra las autoridades, dejaran sus cuarteles y evadieran el servicio nacional, y pidiendo abiertamente el asesinato de los dirigentes políticos del Iraq. Sobre esto último, me refiero en particular a las declaraciones hechas en Damasco el 27 de abril de 1980 por el anterior Ministro de Relaciones Exteriores del régimen iraní, Sadiq Qutb Zadeh, cuando anunció una supuesta conspiración para atentar contra la vida del Presidente de la República del Iraq.

Más grave aún fue que los funcionarios iraníes comenzaran a hablar abierta y públicamente de emplear sus fuerzas armadas para lograr sus designios contra el Iraq. Hice referencia especial al discurso pronunciado por el Presidente de la República del Irán, Abul Hassan Beni Sadr, el 11 de abril de 1980, en el que dijo:

"Cuando el ejército iraní avance hacia el oeste ningún poder en la tierra podrá detener su marcha hacia Bagdad."

Fue igualmente grave el anuncio hecho por Qutb Zadeh, Ministro de Relaciones Exteriores, el 9 de abril de 1980, de que su Gobierno había decidido derrocar al Gobierno iraquí, así como su anuncio el día antes de que Bagdad y Adén eran persas.

En aquel momento los funcionarios iraníes consideraron que la formulación de declaraciones aún más amenazadoras contra la seguridad y la soberanía del Iraq era el medio básico de promover su influencia en el nuevo régimen y de trepar a posiciones cada vez más encumbradas en la estructura de poder del Irán, en el

supuesto de que quien demostrara ser más extremista en esta esfera estaría más cerca de la línea de Khomeini de exportar la revolución y, por ende, sería más merecedor de su beneplácito.

Con la continuación de estas campañas políticas y de propaganda y las de subversión para socavar la seguridad y la estabilidad, el régimen iraní comenzó a utilizar la fuerza de las armas contra el Iraq para lograr sus objetivos agresivos. En el período de febrero a septiembre de 1980 la fuerza aérea iraní cometió 249 violaciones del espacio aéreo iraquí. Se produjeron 244 casos en que las fuerzas armadas iraníes dispararon a través de la frontera contra los puestos fronterizos iraquíes o los sometieron a ataques y a fuego de artillería, mientras obstruían la navegación en Chat-el-Arab, la arteria vital del Iraq. En otros tres casos se disparó contra aeronaves civiles iraquíes y en siete más se bombardearon instalaciones económicas del Iraq.

A raíz de todos estos actos deliberados, el Iraq hizo advertencias y entabló un diálogo por medios diplomáticos, con la esperanza de que el régimen iraní escuchara la voz de la razón y el buen sentido, se ajustara a las normas de la conducta internacional y obedeciera los dictados del derecho internacional. En 293 notificaciones hechas mediante memorandos oficiales despachados a las autoridades iraníes con respecto a estas violaciones en el período que va del 5 de marzo de 1979 al 30 de octubre de 1980, el Gobierno iraquí señaló los riesgos que suponían estos actos y advirtió acerca de las graves consecuencias que tendrían para las relaciones entre ambos países, pero sin resultado. Los dirigentes iraníes continuaron aumentando sus amenazas contra el Iraq y compitiendo entre sí para descubrir el mejor medio de exportar su atrasada revolución al Iraq.

El 4 de septiembre de 1980, el régimen iraní avanzó a un nivel peligroso en su plan de agresión contra el Iraq. Las fuerzas armadas iraníes utilizaron artillería pesada de 175 mm para bombardear las ciudades de Khaneqin, Mendeli, Zirbatya y Naftkhaneh. La artillería iraní disparó contra estas ciudades iraquíes desde territorios iraquíes, que se había negado a devolver al Iraq, como lo estipulaba el acuerdo de 1975, y en los cuales había concentrado fuerzas militares. El Gobierno iraní amenazó así, deliberadamente, la soberanía y seguridad del Iraq de dos maneras: por una parte, mediante una ocupación militar deliberada del territorio iraquí, y por otra, bombardeando deliberadamente ciudades iraquíes con artillería pesada desde ese territorio iraní.

Aunque el Iraq, mediante un memorando de 7 de septiembre de 1980 señaló a la atención del Irán esta conducta que iba en contravención de sus obligaciones internacionales y le pidió que pusiera fin a su invasión militar del territorio iraquí, el fuego de artillería iraní continuó sin mengua. Por lo tanto, el Iraq se vio obligado a notificar al Irán, mediante un memorando oficial de 8 de septiembre, que no tenía más remedio que ejercer su derecho de legítima defensa propia en virtud de la Carta y del derecho internacional, eliminando la ocupación iraní en caso de que el Irán no detuviera sus transgresiones militares contra la soberanía e integridad territorial del Iraq.

En lugar de responder a las presentaciones del Iraq, las autoridades iraníes continuaron sus ataques militares. Por lo tanto, el 11 de septiembre de 1980, nos vimos obligados, por tercera vez, a entregar al Irán un memorando oficial detallado

en el que sugerimos a los gobernantes iraníes que requirieran la opinión de sus órganos responsables en materia de asuntos fronterizos y de acuerdos, en cuanto a la validez de la posición iraquí, sobre la base de las obligaciones vinculantes asumidas por ambos países con arreglo al acuerdo de 1975. Además, el memorando instaba al Gobierno iraní a percatarse de que el ataque contra ciudades muy populosas, como lo hizo al bombardear Khaneqin y Mendeli, no podía tomarse a la ligera. Era una cuestión grave que el Irán debía tener cuidado de evitar si no quería que las relaciones entre ambos países sufrieran un grave deterioro. Es de hacer notar que en todas las oportunidades el Iraq tuvo cuidado en recordar al Gobierno iraní sus obligaciones internacionales, incluido el acuerdo de 1975. Es necesario también tomar nota del hecho de que, inclusive el 11 de septiembre de 1980, el Iraq recalcó al Irán, aunque por última vez, la necesidad de acatar las disposiciones del acuerdo de 1975.

¿Cómo respondió el Irán? El Irán no contestó a nuestro memorando diplomático en la misma forma, sino que en lugar de ello recurrió a amenazas y denuncias y continuó utilizando las fuerzas militares contra las fronteras, ciudades, instalaciones económicas y servicios esenciales del Iraq.

Tras haber sufrido con paciencia durante mucho tiempo y luego de haber hecho innumerables esfuerzos por resolver estas cuestiones, el Gobierno iraquí, enfrentando pruebas claras y el hecho de que el Gobierno iraní no respondiera a este memorando histórico, se convenció de que las violaciones del Gobierno iraní de los elementos del arreglo global contenido en el acuerdo de 1975, eran de carácter deliberado. Por lo tanto, el Iraq no tuvo otra opción que considerar que dicho acuerdo, y todos los subsiguientes basados en él, eran nulos e irritos, teniendo en cuenta el hecho de que el Irán ya los había anulado de palabra y de hecho. La posición del Iraq se ajustaba a las disposiciones de la cláusula IV de dicho acuerdo y del artículo 4 del Tratado sobre fronteras internacionales y buena vecindad, basado en el mencionado acuerdo.

Al acusar al Iraq de declarar nulo el acuerdo de 1975, el Irán quiere que esta Asamblea y nosotros mismos hagamos caso omiso de sus propias violaciones del acuerdo, ya sea las relativas a la soberanía territorial y a la seguridad interna y externa del Iraq, como las que se refieren a la no injerencia en sus asuntos internos, manteniendo al mismo tiempo, sin reconer oficialmente el acuerdo, los privilegios que otorga al Irán de limitar las fronteras en Chat-el-Arab, sobre la

base de la línea Thalweg. Los intentos diplomáticos y jurídicos del Iraq de señalar a la atención del Irán la gravedad de los actos de agresión y amenazas que cometía, y por advertirle contra las consecuencias nefastas de dichos actos en las relaciones entre ambos países, recibieron del Irán la respuesta de otros actos de amenaza y el incremento del uso de la fuerza militar. El Irán continuaba escalando el conflicto. A partir del 19 de septiembre de 1980 intensificó su fuego pesado de artillería y los ataques aéreos contra complejos residenciales muy populosos e instalaciones económicas vitales del Iraq, así como sobre buques mercantes iraquíes extranjeros que entraban y salían de Chat-el-Arab. Además, las autoridades iraníes anunciaron la clausura del estrecho de Hormuz a la navegación iraquí y declararon una movilización general, concentrando enormes fuerzas militares a lo largo de las fronteras y llevando a cabo abiertamente una operación militar en gran escala mediante la utilización de fuerzas regulares. A partir del 18 de septiembre de 1980, las fuerzas armadas iraníes emitieron cuatro comunicados militares sobre sus actividades. En el tercer comunicado, de fecha 19 de septiembre de 1980, el Irán declaró que utilizó su fuerza aérea en sus operaciones militares. En el cuarto comunicado, publicado el 19 de septiembre de 1980, las autoridades iraníes alardearon de que los campos de Naftkhaneh, una importante zona petrolera iraquí, habían sido incendiados.

Las operaciones militares emprendidas por el Iraq a partir del 7 de septiembre de 1980 para expulsar a las fuerzas iraníes que ocupaban sus territorios y bombardeaban sus ciudades fronterizas desde el mismo territorio iraquí ocupado, así como las operaciones militares emprendidas el 22 de septiembre de 1980 para enfrentar a las tropas iraníes concentradas en las fronteras iraquíes con el objeto de efectuar una incursión profunda sobre territorio iraquí para lograr sus objetivos agresivos y expansionistas contra el Iraq, tenían un carácter puramente defensivo. En septiembre de 1980, el Iraq tenía solamente dos opciones: someterse a la agresión iraní tendiente a la ocupación del Iraq y a convertirla en una provincia iraní, o ejercer su legítima defensa propia.

La totalidad de estas actitudes y acciones iraníes había ocurrido antes del 22 de septiembre de 1980 y éstas constituían una violación desembozada de una serie de principios y normas del derecho internacional que rigen las relaciones de

amistad entre los Estados, tal como están codificadas en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad que la Asamblea General aprobara por consenso en su resolución 2625 (XXV) del 24 de octubre de 1970. Entre ellas, figuran prominentemente los principios de buenas relaciones de vecindad, el de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el de la igualdad soberana de los Estados y el de que los Estados deben cumplir sus obligaciones internacionales de buena fe.

Además, el resultado neto de las acciones del Gobierno iraní, que fue el primero en usar la fuerza militar contra el Iraq a partir del 4 de septiembre de 1980, e incluso antes de esa fecha, cae dentro del concepto de agresión armada directa en la forma contemplada en la definición de la agresión que la Asamblea General aprobó por consenso en su resolución 3314 (XXIX), de 14 de diciembre de 1974.

Por otro lado, las medidas tomadas por el Gobierno iraquí desde el 4 de septiembre de 1980 para contrarrestar a la agresión iraní, se ajustan al derecho de legítima defensa propia porque satisfacen las condiciones de necesidad y razonabilidad establecidas por el derecho internacional para el ejercicio legítimo de ese derecho.

El Irán, cuyo Presidente habló aquí hace unos pocos días, desea que la Asamblea y el Consejo de Seguridad se olviden de todos estos actos agresivos y de todas estas acciones que son contrarias al derecho internacional y a la naturaleza de las relaciones entre los Estados en los tiempos modernos y crean, en lugar de ello, en su afirmación de que el Iraq cometió una agresión contra su país.

El Irán alega que el Iraq no ha recurrido a medios políticos para resolver el conflicto y que ha librado una guerra contra el Irán con el propósito de derrocar al régimen iraní. Preguntémosnos ahora: ¿acaso todos los esfuerzos realizados por el Iraq desde febrero de 1979 a septiembre de 1980, el último de los cuales fue nuestro memorando de 11 de septiembre de 1980, no constituyen procesos políticos y diplomáticos para resolver los problemas? ¿Es el Iraq - que recibió con beneplácito el establecimiento de una república en el Irán, invitó a su Primer Ministro a visitar al Iraq, envió mensajes de felicitación a sus dirigentes y despachó 293 notificaciones, en memorandos diplomáticos, advirtiendo al Irán contra las amenazas a la soberanía y la seguridad del Iraq - o es, más bien, el Irán el que ha acumulado insultos contra el Iraq, amenazado su seguridad y estabilidad, procurado insistentemente cambiar su sistema político y social, considerando al Iraq como pupilo de Khomeini, utilizado la fuerza militar para violar sus fronteras y amenazado con invadir su capital y borrarla del mapa de la región?

¿Cuál de las dos partes ha rechazado el diálogo y la mediación de amigos para resolver los problemas entre los dos países? En un discurso que pronunció en abril de 1980, el entonces Presidente del Irán, Bani Sadr, se jactó ante su audiencia de que el Presidente Saddam Hussein había tratado, en tres oportunidades, de enviar mediadores para resolver los problemas con el Irán y que él se había negado a

conversar con ellos. Toda persona justa debe preguntarse: ¿acaso el Iraq era el único incapaz para resolver sus problemas con el Irán por medios diplomáticos en ese momento, o era el mundo entero el que no sabía cómo tratar a este régimen anómalo y agresor que no tiene respeto por el derecho internacional o la costumbre establecida en las relaciones entre los Estados, siendo por lo tanto incapaz hasta el día de hoy de resolver sus problemas con ese régimen?

Volvamos a 1979 y 1990 y pasemos revista a los acontecimientos cotidianos, uno por uno, y preguntemos a los Estados de la región y a aquellos otros que han tenido problemas con el Irán cuál de ellos ha sido capaz de establecer un diálogo constructivo con el régimen iraní, sobre la base del derecho internacional y las normas de la conducta internacional y el respeto mutuo por la soberanía y los intereses. ¿Han sido Kuwait, Arabia Saudita, Bahrein, la Unión Soviética, los Estados Unidos, Francia o Gran Bretaña? ¿Qué Estado, grande o pequeño, ya sea que se encuentre cerca o lejos o sea vecino del Irán, pudo en aquel momento - o incluso puede hoy - resolver sus problemas con el Irán mediante el diálogo, sobre la base del derecho internacional y las normas de conducta del mundo contemporáneo? Hay mil y una pruebas de que el mundo entero ha sufrido y continúa sufriendo las deliberadas violaciones iraníes de las leyes y los acuerdos internacionales, el quebrantamiento de los contratos firmados entre el Irán y los países del mundo, como también las conspiraciones terroristas iraníes, las audacias iraníes y el rechazo iraní del diálogo. Quizá las notas del ex Secretario General Waldheim sobre su visita a Teherán brinden la mejor prueba de lo que hemos manifestado y de la forma en que los iraníes llevaron a cabo sus conversaciones incluso con el representante de nuestra Organización internacional.*

El mundo ha sido testigo de muchos conflictos que tienen su origen en diversas causas y continúa presenciando muchos de ellos. ¿Qué debe hacer un Estado Miembro de las Naciones Unidas cuando surge un conflicto armado entre él y otro Estado? En este mundo al cual todos pertenecemos existe una autoridad internacional encargada de la seguridad y la estabilidad en el planeta. Esta autoridad es el Consejo de Seguridad. El 28 de septiembre de 1980, luego de reunirse y considerar la situación entre el Iraq y el Irán, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 479 (1980), en la que se pedía la cesación de las hostilidades y la iniciación de negociaciones. El Iraq, Miembro responsable de las Naciones Unidas que cree en la

* El Sr. Mahbubani (Singapur), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Carta de la Organización y en las leyes y las normas que rigen las relaciones entre los Estados, aceptó esa resolución inmediatamente. El Irán, en cambio, que se ha negado a resolver los problemas con el Iraq por medios políticos, a través de negociaciones, y que cree en la utilización de procedimientos que contradicen el derecho y la costumbre internacionales con el propósito de amenazar la soberanía y la seguridad del Iraq, se negó a aceptar la resolución 479 (1980) del Consejo de Seguridad y, en lugar de ello, ha insistido en continuar la guerra hasta hoy.

Así como se negó a acatar la voluntad de la comunidad internacional para poner término a la guerra en septiembre de 1980, el Irán también se rehusó a resolver el conflicto mediante otros organismos y órganos internacionales, como la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados, procurando, como lo ha hecho en el caso de las Naciones Unidas, imponer condiciones que son contrarias al derecho internacional y a las ideas de esta era, con miras a alcanzar todos sus objetivos expansionistas en base a la teoría de la exportación de la revolución, que es la causa de todos los problemas que aquejan actualmente a la región.

Hoy tenemos un enorme legajo de resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y de decisiones y exhortaciones del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica, en todas las cuales se pide el arreglo del conflicto entre el Irán y el Iraq por medios pacíficos, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional, de los principios del Movimiento de los Países No Alineados y de los principios islámicos. El Irán ha rechazado todas estas exhortaciones, mientras que el Iraq las ha aceptado todas. Si un país fuese verdaderamente víctima de la agresión, ¿podría rechazar todos estos esfuerzos internacionales hechos a lo largo de siete años y todas estas exhortaciones y llamamientos internacionales, insistiendo al mismo tiempo en la guerra, en la matanza y en la destrucción? ¿Acaso esta actitud no caracteriza más bien a un agresor codicioso que abriga designios agresivos y expansionistas? ¿Cuál de las dos partes en el conflicto ha considerado a la guerra como un don de Dios y una ocasión apropiada para liquidar a los adversarios internos, permitir que la revolución se arraigue y liberarse de la vieja generación y de la nueva?

Las declaraciones de Khomeini y de todos los funcionarios iraníes desde setiembre de 1980 hasta hoy cantan loas a la guerra y narran sus virtudes, sus consecuencias para la supervivencia del régimen y su capacidad de aplastar a sus adversarios. Estas declaraciones también alaban las consecuencias de la guerra para el crecimiento de la influencia del Irán en la región y a nivel internacional. ¿Puede hablarse de que la guerra le ha sido impuesta a un régimen que glorifica la guerra de esa manera? ¿O, por el contrario, ese es el régimen que quería esta guerra y la impuso al Iraq y a los países de la región, involucrando a la comunidad internacional toda en sus consecuencias? ¿Quién sino el Irán agresor - que insiste en exportar su revolución atrasada con sus odiosos crímenes, en poner a los países de la región bajo su control y en recurrir a medios terroristas en todos los países del mundo - es el responsable de esta guerra con la matanza y destrucción que se prolongan desde hace más de siete años?

Las declaraciones de los dirigentes del régimen iraní hace siete años y los discursos que siguen repitiendo históricamente hoy son suficientes para permitirnos determinar quién inició la agresión y la guerra y quién no puede sobrevivir sin la guerra, por no hablar de su responsabilidad por la continuación del conflicto pese a todos los esfuerzos bien intencionados que se hicieron y siguen haciéndose para ponerle fin. Concentrándose en un período de conflicto de tres semanas entre los dos países vecinos, tras lo cual intervino el Consejo de Seguridad, el Irán trata con mentiras de presentar una versión distorsionada de la realidad. Quiere que olvidemos todas las agresiones y los actos de subversión y todas las violaciones del derecho internacional que ha cometido contra el Iraq y contra todos los países de la región antes, durante y después de ese período. Desea que el mundo olvide la muerte, la carnicería y la destrucción que se prolongan a lo largo de siete años debido a su insistencia en la guerra y su negativa a acatar el derecho internacional, rechazando la jurisdicción de la Organización internacional sobre el conflicto al insistir en sus propios medios y conceptos para resolverlo por medio de la fuerza, el terrorismo y el chantaje.

He recordado lo que ocurrió en 1979 y 1980 antes del estallido del conflicto entre el Irán y el Iraq, citando asimismo los actos agresivos del Irán contra mi país y sus amenazas contra la soberanía y la seguridad del Iraq. Usted, señor Presidente, al igual que todos los miembros de la comunidad internacional, sabe lo que ocurre hoy en la región y lo que el Irán hace y dice en contra de otros Estados. Sin duda ha escuchado usted de los proyectiles que el Irán ha lanzado

contra ese país pequeño y pacífico que es Kuwait. Conoce usted perfectamente las amenazas continuas al transporte marítimo kuwaití. Sabe usted de las amenazas burdas que el Irán ha dirigido contra Arabia Saudita y de su agresión contra los buques y el espacio aéreo sauditas, así como de sus llamados al derrocamiento del régimen de ese país. Conoce usted los esfuerzos desplegados por el Irán para intervenir en los asuntos internos de todos los países de la región, sin excepción alguna. También sabe usted que existen en el Irán gobiernos paralelos para muchos de los regímenes legítimos de nuestra región. Usted conoce el papel desempeñado por el terrorismo iraní en los Estados árabes del Africa septentrional, los cuales se han visto obligados a cerrar las embajadas del Irán para evitar los actos de sedición y subversión por ellas realizados y financiados. También tiene usted conocimiento, por cierto, de los actos terroristas cometidos por agentes iraníes incluso en Estados no islámicos, como los países europeos. Usted tiene conocimiento del juego de rehenes que el régimen iraní utiliza como medio de chantaje político y de adquisición de armas para poder continuar la guerra y la agresión contra mi país y otras naciones de la región.

Todos estos actos de agresión que viene cometiendo el Irán contra los países de la región nueve años después del establecimiento de su anómalo régimen se inscriben dentro de la agresión armada, según la definición de agresión aprobada por la Asamblea General a que ya me he referido. Si el Iraq ha sufrido más agresiones iraníes que los demás países de la región sólo se debe a que existen 1180 kilómetros de fronteras comunes entre el Irán y el Iraq y a que nuestras ciudades están situadas muy cerca de ellas; nuestra capital sólo dista 120 kilómetros de esas fronteras.

Este es el régimen iraní cuyos representantes vienen a este foro a derramar lágrimas de cocodrilo buscando presentarse como víctimas de la agresión. Empero, nadie preguntó al representante del régimen iraní cuál es su definición de la agresión. El régimen iraní concibe la agresión en términos diferentes de los aceptados por otros Estados del mundo. Según el régimen iraní, constituye agresión defendernos contra los intentos de invasión de mi país; en opinión de los gobernantes de Teherán es agresión no permitirles que intervengan en los asuntos internos de otros países y también es agresión no permitirles violar a su antojo las normas del derecho internacional y los principios de la conducta entre los

Estados. La agresión, a juicio de los dirigentes iraníes, consiste en no dejarles imponer su hegemonía en los países de la región. Ese es el concepto de agresión que tienen los dirigentes de Teherán.

El régimen anómalo y criminal del Irán no tiene derecho a imponer condiciones a la Organización internacional porque ha sumido en un baño de sangre a su país; porque ha enviado a niños a cruzar terrenos minados, porque ha enviado centenares de miles de seres humanos a la muerte; porque insiste en la guerra desde hace más de siete años, porque desprecia el derecho internacional y las normas de conducta entre los Estados; porque ha asesinado a prisioneros de guerra, sometiéndolos a atrocidades indecibles; porque no ha podido crear buenas relaciones con ningún otro Estado del mundo fuera de algunos contactos oportunistas por razones de negocios con un puñado de países; porque plantea una amenaza a la seguridad y la estabilidad internacionales; porque coloca minas en aguas internacionales del Golfo amenazando la libre navegación y porque comete crímenes en la región y en muchas otras zonas del mundo. Quien esté dispuesto a hacerle el juego a este régimen comerciando con él a expensas de los principios del derecho internacional y de las normas para el arreglo de las controversias entre los Estados le prestará un mal servicio a la paz, la justicia y a la supremacía del derecho en el mundo. Quien así actúe puede estar errando en sus cálculos o tratando de obtener rápidas ganancias a expensas del respeto de la Carta y del derecho internacional y del respeto a esta Organización, y también a expensas de nosotros, los pueblos de la región que se ve sometida a la agresión, el terrorismo y el chantaje iraníes.

Por lo tanto, quiero dejar establecido con suma claridad que el Iraq - que se ha esforzado y luchado con valor y habilidad contra la agresión iraní, que ha protegido su soberanía y su seguridad y la vida de sus ciudadanos contra las olas bárbaras invasoras lanzadas por el Irán año tras año - se ha erigido en barrera invencible para proteger a la región y al mundo de la maldad del Irán. Si esa barrera cediera - Dios no lo permita - cualquier persona sensata puede imaginar los peligros que amenazarían a la región y al mundo.

El Iraq nunca permitirá que se hagan más concesiones a este monstruo asesino con su apetito insaciable de agresión, expansión y chantaje.

Una y otra vez, el régimen iraní ha rechazado las resoluciones del Consejo de Seguridad, desde la resolución 479 (1980) de septiembre de 1980 hasta la resolución 588 (1986) de octubre de 1986. En cada ocasión atacó al Consejo de Seguridad, lo chantajeó y dijo: no me gusta esta resolución; si ustedes quieren que acepte una resolución del Consejo, deberían incluir tales y cuales cuestiones. Cuando concurrimos al Consejo de Seguridad para tratar la situación y debatir el problema de aprobar otra resolución, hallamos que, entre bastidores, ciertas partes en el Consejo de Seguridad decían: bueno, incluyamos algo de lo que desea el Irán, tal vez esta otra resolución le resultará aceptable, y la segunda resolución habría de incluir lo que el Irán deseaba. Pero el Irán, tal como lo hizo con la primera resolución, también rechazó la segunda y dijo que lo que se le había dado no era suficiente. Se repitió el intento una tercera, una cuarta y una quinta vez, y el Irán habría de rechazarlas y seguir con la guerra, con el chantaje y con el juego de los engaños.

Hemos sido testigos de estas escenas en cada oportunidad en que se debatió el conflicto; escuchamos las voces que repetían las reivindicaciones y las exigencias iraníes, y en todas esas oportunidades el Consejo de Seguridad transigió con el objeto de lograr la paz. Sin embargo, la paz no se obtuvo y la guerra prosiguió. Tras cada resolución del Consejo de Seguridad, el régimen iraní emprendió una nueva campaña de invasión del Iraq para fortalecer su chantaje político por medio de un hecho militar que trataba de imponer sobre el terreno. El éxito del régimen iraní - Dios no lo permita - en una sola de esas invasiones a las que nos hemos opuesto y frustrado, habría sido suficiente para que el Irán estableciera su hegemonía en toda la zona del Golfo y extendiera su poder aún más allá, socavando así los equilibrios existentes, con lo que el mundo se enfrentaría a una peligrosa situación.

Ahora existe una resolución de carácter obligatorio, aprobada por el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que es la resolución 598 (1987). Es la más firme jamás adoptada respecto al conflicto y también se cuenta entre las más firmes que en su historia ha aprobado el Consejo de Seguridad. Esta resolución fue aprobada por la unanimidad de los 15 miembros de ese órgano. Ella es clara y sin ambages: su contenido no necesita interpretación. El primer paso para aplicarla es acatar una cesación total del fuego y la retirada hasta los límites internacionalmente reconocidos. El segundo,

establecer una supervisión sobre su aplicación. El tercero, que se pongan en libertad y se repatrie a los prisioneros de guerra. Así, los diversos pasos siguen en ese orden. Eso es lo que dice la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad; no es lo que dice la delegación del Iraq. Ahora vemos que los representantes del Irán atacan al Consejo de Seguridad, como lo hicieron hace siete años, estableciéndole condiciones. Han rechazado esta resolución equilibrada y quieren que el Consejo de Seguridad interprete su propia resolución como a ellos les gusta. Aspiran a que el Consejo lea la resolución en persa. Lo que nosotros pedimos es que el Consejo de Seguridad respete su propia resolución y rechace categóricamente los intentos de chantaje y de engaño. Eso que pedimos no es una exigencia iraquí; es una exigencia que está en armonía con la resolución y con su verdadero sentido. Lamentamos que algunos de los que votaron la resolución, muestren una actitud aquiescente ante los intentos de chantaje y de engaño del Irán, aunque participaron en su formulación y votaron a favor de ella.

Esperamos que se ponga fin a esos intentos y que se acate el texto de la resolución que fue aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo. También pedimos al Consejo que avance sin vacilar, sin sucumbir a ningún tipo de maniobra ni chantaje, dentro del contexto expresado por la resolución 598 (1987), es decir, recurriendo a los medios dispuestos por la Carta con el fin de establecer una paz completa y duradera.

En esta ocasión, quisiera volver a declarar que acogemos con beneplácito la resolución 598 (1987) y que estamos dispuestos a cooperar con el Secretario General y con el Consejo de Seguridad para aplicarla de manera fiel, honesta y tal como está. Hemos de rechazar firmemente cualquier intento de revisar la resolución o el arreglo de sus disposiciones.

Por último, quisiera señalar que si se buscan más pruebas del desdén del régimen iraní hacia el derecho internacional y el incumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Carta, entonces la declaración que hizo el Presidente de ese régimen el martes pasado desde esta tribuna constituye la mejor de todas las pruebas. Ese discurso estuvo repleto de insultos e injurias al Consejo de Seguridad, a sus miembros permanentes y no permanentes, por lo que - durante más de siete años - ha afectado a más de 40 Estados Miembros de todos los continentes.

El Presidente del régimen iraní, quien habló desde esta misma tribuna, en su discurso no expresó que su país adhiriera a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional. Pronunció una conferencia sobre los conceptos de su régimen

y la índole de las relaciones internacionales. No se comprometió a respetar las normas conocidas en nuestra era y que han sido elaboradas a lo largo de 40 años, desde la creación de las Naciones Unidas.

Ese discurso, lleno de tergiversaciones y mentiras, que se contradice con los actos cotidianos realizados por el régimen iraní en nueve años, disipa toda nube que oculta la verdadera posición de este régimen agresivo y expansionista. Esa declaración pone fin a todo lo dicho, que no se basa en la realidad, que fueron manifestadas en algunos círculos sobre el probable cambio de la posición del Irán con respecto a las resoluciones de esta Organización y la voluntad de la comunidad internacional.

El Presidente del régimen iraní de hecho declaró la guerra a la comunidad internacional y al sistema de relaciones internacionales tal como lo conocemos en esta Sala, repleta con los representantes de los pueblos del mundo. Mostró todas las cartas que ocultaba el régimen iraní y quienes lo acompañan. Lo que le resta a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad en particular, es declarar firmemente, afirmar su prestigio y mantener ante el mundo el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y la esperanza que tienen todos los pueblos para hacer frente a la agresión y lograr en forma decisiva una paz justa.

Sr. CAPUTO (Argentina): Sr. Presidente: Son mis primeras palabras de felicitación por su elección unánime como nuevo Presidente de la Asamblea General. La delegación de la Argentina se siente satisfecha de haber apoyado la elección de esta Mesa y le aseguramos al nuevo Presidente que colaboraremos con su esfuerzo en procura de que el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea contribuya a la solución de los problemas que enfrenta la humanidad.

Deseo, asimismo, reconocer la sabiduría con que mi distinguido colega, el Sr. Humayun Rasheed Choudhury, desempeñó su función.

También deseo expresar nuestra felicitación al Embajador Joseph Reed por haber asumido las funciones de Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos y de la Asamblea General.

Al ocupar esta tribuna solemos advertir sobre las serias crisis que afectan a nuestro planeta y señalar los desentendimientos, los conflictos, que amenazan la armonía de la humanidad.

Creo que en este año de 1987 debemos comenzar reconociendo la evolución hacia la paz que se ha producido en el mundo. Alcanza un solo hecho para comprender mi afirmación, que es también el motivo de mi esperanza: el reciente e histórico entendimiento entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética en materia de desmantelamiento de los misiles de corto y mediano alcance en Europa. Es la primera vez que desde la creación del arma nuclear, un compromiso efectivo de desarme se pone en marcha. Que la sensatez, que el sentido común se hayan impuesto en la relación entre las grandes Potencias, creo que es el hecho de mayor trascendencia política que ha afectado al planeta en las últimas décadas.

Todos los miembros de la comunidad internacional tenemos un importante papel que cumplir en esta materia. El desarme nuclear constituye, sin lugar a dudas, una tarea prioritaria que no puede demorarse. Con esa convicción, los líderes de la India, Grecia, México, Suecia, Tanzania y la Argentina, que integran el Grupo de los Seis, que desde sus orígenes postula la adopción de decisiones que detengan y reviertan la carrera de armamentos nucleares, continúan activamente la iniciativa en favor de la paz y el desarme.

También en lo que hace al ámbito multilateral, nos sentimos alentados por los avances registrados en la Conferencia de Desarme para lograr una convención sobre la prohibición de las armas químicas. Esperamos que ello se concrete en el futuro cercano sobre bases no discriminatorias.

Así, entonces, nuestro mundo está intensificando su voluntad de recurrir a la negociación como medio idóneo de encarar la solución de sus conflictos. Tal actitud debe obviamente alentarse por todos los medios y dentro de ellos nuestra Organización - las Naciones Unidas - constituye un marco ideal para que las negociaciones y el entendimiento se desarrollen. En ese sentido, mi Gobierno desea destacar la infatigable acción de nuestro Secretario General, cuyos esfuerzos en procura de convertir a las Naciones Unidas en el más valioso elemento pacificador de que se pueda disponer, son ampliamente reconocidos y valorados. Su labor es fuente de legítimo orgullo para su país, tan caro a nuestro afecto de argentinos, y para nuestro grupo regional del que surgió.

El interés en contribuir en una forma concreta y efectiva al fortalecimiento de las Naciones Unidas inspira la actuación argentina en el Consejo de Seguridad. Nuestros votos y nuestra gestión general en el Consejo apuntan a la consolidación del sistema de la Carta, en el convencimiento de que las medianas y pequeñas Potencias pueden realizar aportes significativos al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

En ese contexto hemos enfrentado diversos conflictos internacionales. Algunos de ellos, como la guerra entre el Irán y el Iraq y las cuestiones del Africa meridional y del Oriente Medio, son visibles y diariamente presionan sobre la conciencia internacional con sus manifestaciones de destrucción y de muerte. Otros, como el terrorismo y el tráfico de drogas, constituyen una forma de violencia diferente, menos ortodoxa pero no por ello menos peligrosa.

Respecto del conflicto armado que enfrenta al Iraq y al Irán, hemos logrado con el acuerdo alcanzado entre los 15 miembros del Consejo de Seguridad, que concluyó en la adopción de la resolución 598 (1987), un instrumento que nos permite operar, interceder y propiciar condiciones para que ambos países logren resguardar sus intereses vitales, preserven su honor y dignidad nacionales y, sobre todo, se recupere la paz.

Pero los acontecimientos ocurridos con posterioridad a la aprobación de la resolución 598 (1987) nos preocupan seriamente. Es por ello que a juicio del Gobierno argentino es necesario el inmediato cumplimiento del cese del fuego, como condición primera e indispensable para alcanzar los objetivos contenidos en la resolución 598 (1987).

Por cierto que el desafío principal es alcanzar la paz. Pero también parece correcto afirmar que enfrentamos otro desafío: el de demostrar la eficiencia de nuestra Organización y en particular de su Consejo de Seguridad. En tal sentido mi Gobierno cree que - sin abandonar nunca el ejercicio de la prudencia política - el Consejo de Seguridad, si las circunstancias lo indican, debería profundizar la búsqueda de los mecanismos que aseguren el efectivo cumplimiento de la resolución 598 (1987).

También dentro de los múltiples signos promisorios de este año de 1987 está el que ambas Coreas analicen propuestas de reducción de armamentos y tropas y que estudien la posibilidad de suscribir un pacto de no agresión. Del mismo modo debemos señalar la reunión de los líderes alemanes como otro elemento que favorece la distensión.

Y obviamente, dentro de estos hechos auspiciosos los latinoamericanos queremos subrayar la evolución de la situación centroamericana.

Ardua tarea sería enumerar todas las reuniones, contactos, propuestas y gestiones llevadas a cabo por los Cancilleres del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo. Hoy podemos decir que nada parece haber sido en vano, que ningún esfuerzo ha sido inútil. Pero, para que así sea, si la paz vuelve a ser posible se deberá,

sin duda, a la voluntad política de los cinco países centroamericanos cuyos Presidentes, enfrentando decididamente la crisis regional, suscribieron el 7 de agosto pasado el Acuerdo de Guatemala para ir concertando soluciones de fondo en materia de seguridad, consolidación de instituciones y desarrollo económico y social.

El Gobierno argentino continúa firmemente comprometido en su apoyo para alcanzar la paz perdurable en Centroamérica y hace práctica esta voluntad mediante su participación en el mecanismo de verificación y seguimiento de los Acuerdos de Guatemala constituido en Caracas el 22 de agosto pasado.

Entonces, debemos alegrarnos porque la paz se nos muestra posible en Centroamérica. Pero también debemos saber que, aunque los avances realizados son importantes, la situación es aún frágil. Ninguna voluntad política, ninguna habilidad diplomática podrá asegurar la paz sin autodeterminación, sin no injerencia, sin democracia pluralista e incluso sin desarrollo económico. Y bien sabemos - todos sabemos - cuán difícil es que estas condiciones existan. Es por lo tanto indispensable que toda la comunidad internacional colabore para la obtención de las condiciones básicas de la paz en Centroamérica. Si tanto nos alegramos de la paz y con la paz, si tanto la buscamos, si tanto la predicamos, seamos entonces todos corresponsables en su logro.

La situación en el Oriente Medio continúa siendo inestable y peligrosa. Consideramos imperioso que se continúen explorando todas las fórmulas viables para tratar de arribar a una paz justa, honorable y equitativa. Estamos convencidos de que ello solamente será posible si la solución incluye simultáneamente el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino a vivir en su propio territorio, con las autoridades y formas de gobierno que libremente elija, así como el derecho de todos los Estados de la región, incluyendo obviamente al Estado de Israel, a vivir dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. En ese marco, sería sin duda un avance concreto la convocación de una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas que cuente con la participación y el consentimiento de todas las partes.

Y dentro del crítico panorama del Oriente Medio, seguimos con particular sensibilidad la situación en el Líbano y creemos necesario intensificar los esfuerzos para asegurar que ese país recupere su plena soberanía territorial y pueda ejercer su derecho inalienable a vivir libre de toda interferencia foránea.

El creciente deterioro en el Africa meridional y los problemas de esa región reconocen como causa común la persistente negativa de Sudáfrica a cumplir las decisiones de las Naciones Unidas.

La continuidad del régimen del apartheid constituye uno de los más graves y urgentes problemas contemporáneos. La Argentina reitera su solidaridad con el pueblo oprimido de Sudáfrica y su repudio al régimen de Pretoria cuya intransigencia pone en peligro la paz y seguridad internacionales.

Además, el Gobierno de Sudáfrica continúa ocupando ilegalmente el Territorio de Namibia. Es imprescindible que se avance hacia la autodeterminación e independencia de ese pueblo. A tal fin, esta Organización debe asumir plenamente su responsabilidad directa sobre el Territorio, adoptando las medidas necesarias para ello. En este tema, como en el del apartheid, mi país apoya la adopción de sanciones obligatorias contra Sudáfrica en el marco del Capítulo VII de la Carta, pues entiende que es el camino más apropiado y efectivo para lograr el establecimiento de la justicia y de los principios de la Carta en el Africa meridional.

Las situaciones de tensión entre Estados se ven en muchos casos agravados por actos de terrorismo internacional. La Asamblea ha condenado en forma unánime estos actos criminales. Comprometemos desde ya nuestro apoyo a la búsqueda de medidas que permitan hacer esta cooperación aún más efectiva.

También la Argentina desea reafirmar en esta Asamblea su apoyo a la legítima y justa aspiración de la República de Bolivia a recuperar una salida al Pacífico. Hemos seguido con atención y detenimiento las conversaciones llevadas a cabo en Montevideo y esperamos que el espíritu que las convocó pueda renovarse en la búsqueda de fórmulas de solución a través de la negociación y el diálogo.

La identificación de nuestra política exterior con los principios y propósitos de las Naciones Unidas tienen también manifestaciones concretas en aquellos temas en los que somos parte directamente interesada.

Así, en la cuestión de las Islas Malvinas el Gobierno argentino se halla firmemente comprometido con la búsqueda de una solución pacífica y duradera de la disputa de soberanía y de los problemas conexos que actualmente separan a mi país y al Reino Unido. En ese contexto es que hemos aceptado la resolución 41/40 de esta Asamblea General, que pide a ambos Gobiernos que inicien negociaciones con miras a encontrar los medios de resolver pacífica y definitivamente los problemas pendientes entre los dos países, incluyendo todos los aspectos del futuro de

las Islas Malvinas, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Esa resolución - vale la pena recordarlo - recibió un apoyo abrumador, incluyendo países amigos cercanos del Reino Unido, circunstancia que confirma el genuino interés de la comunidad internacional en la solución de la cuestión de las Islas Malvinas.

Desafortunadamente, ese sentimiento de la comunidad internacional no ha sido acompañado por el Gobierno británico, que reiteradamente ha rechazado la idea de negociaciones globales sin exclusiones que permitan resolver la disputa entre ambos países.

La República Argentina, al reafirmar sus derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y su mar adyacente, también reitera su permanente disposición al diálogo, su voluntad de respetar los intereses y estilo de vida de los habitantes de las Islas Malvinas, asegurándoles sus condiciones de bienestar y prosperidad y también asegura mi Gobierno su decidida vocación de paz. En este sentido, el Gobierno argentino expresa su continua disposición para encontrar los mecanismos que aseguren la paz en esta región, sin que ello signifique alteración alguna de sus títulos y reivindicaciones sobre las Islas.

El Gobierno argentino una vez más expresa su agradecimiento por la gestión de buenos oficios que realiza el Secretario General de las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión de las Islas Malvinas. Mi Gobierno aprecia sus esfuerzos y está persuadido de que esta Organización tiene un importante papel que cumplir en el proceso de solución de la disputa sobre las islas.

En otro orden de problemas, también mi delegación se hace un deber expresar su reconocimiento a la importante y abnegada tarea de la Comisión Mundial del Medio Ambiente, presidida por la señora Primera Ministra de Noruega.

La mayor distensión mundial relativa permitirá dedicar, sin lugar a dudas, mayores esfuerzos y recursos a cautelar la conservación ambiental y a asegurar un desarrollo armónico y sostenido.

Desde esta perspectiva, por ejemplo, la zona de Malvinas, que hoy es un área de tensión, podría convertirse, de mediar soluciones adecuadas, en una de cooperación y distensión que genere progreso y desarrollo, con una prioritaria concepción de la conservación ecológica. Una vez satisfecho el reclamo territorial argentino, el Atlántico Sur podría pasar a ser, entonces, un formidable experimento de cooperación y de progreso de incalculable efecto sobre las economías malvinenses y patagónicas.

La América Latina enfrenta hoy un triple desafío.

En primer lugar, el desafío de recuperar allí donde no existe y de fortalecer allí donde lo hemos recuperado el sistema político democrático. La década del 80 marca el reencuentro de nuestra región con sus ideales y valores fundadores. Nuestro destino vuelve a estar en las manos de nuestros pueblos. Nada podría ser más promisorio para la paz universal, pues, que una América Latina democrática como garantía de estabilidad y de sensatez para toda la comunidad internacional.

Esta nueva etapa, ya de por sí frágil por la herencia dejada por los autoritarismos que sufrimos en América Latina, se enfrenta, además, con un segundo desafío constituido por la amenaza de esta guerra en Centroamérica, cuyas consecuencias, a no dudarlo, afectarían a toda la región. Contadora prueba que América Latina ha sabido dar respuesta a este segundo desafío aun en aquellos momentos en que parecían perdidas las esperanzas.

Pero hay un tercer desafío que afronta nuestra región, cual es el de resolver la crisis generada por la deuda externa y por la distorsión del sistema económico y financiero internacional. Nuestros pueblos y nuestros gobiernos también aquí han demostrado su capacidad y decisión respecto de este desafío, que es el que más gravemente ensombrece nuestro futuro.

A través del consenso de Cartagena definimos con sensatez y precisión los alcances de la crisis, mientras que iniciamos, con coraje inédito, programas de ajuste estructural que significaron y significan profundos sacrificios para nuestros pueblos.

Al mismo tiempo, comprendimos que enfrentamos una nueva organización de las relaciones políticas y económicas internacionales y, pese a la estrechez de nuestro presente, hemos avanzado significativamente en la conformación de un espacio regional común. Así lo demuestra, por ejemplo, la constitución del denominado Grupo de Río que, en la próxima reunión de los ocho Presidentes, a celebrarse en México, dará un paso más en este camino de la integración latinoamericana.

Consolidación de los sistemas políticos, contribución concreta a la paz, cumplimiento de los compromisos de la deuda exorbitante e injusta que sufrimos, profunda reestructuración económica, sustancial avance integrador. Tal, la suma de algunos de nuestros logros en respuesta a ese triple desafío. Nadie, razonablemente, podía esperar tanto y tampoco nadie puede, razonablemente, exigirnos más.

Sin embargo, a pesar de todo esto, nuestro futuro sigue en sombras. La actual situación económica no puede mantenerse sin riesgo de producir graves crisis sociales que afectarían gravemente todo lo mucho que hemos avanzado hasta aquí. Latinoamérica no puede, no debe continuar subsidiando como exportadora neta de capitales a los países acreedores. Latinoamérica no puede ni debe continuar siendo víctima de guerras comerciales entre las naciones industrializadas, que han generado una caída sin precedentes en los precios de sus productos tradicionales, a la vez que se cierran mercados o se los pierde por la competencia desleal de los subsidios. La sensatez no acepta que esperemos pasivamente el final de esta situación.

Pocas cifras alcanzan para transmitir la magnitud de la situación económica latinoamericana. Sólo en los últimos cinco años los principales países de la región han producido una transferencia neta de capital al mundo desarrollado del orden de los 150.000 millones de dólares. Esto equivale aproximadamente a una disminución del 5% por año en la capacidad de inversión de nuestros países. Niveles de inversión que, por otra parte, ya estaban por debajo de los que son necesarios para un crecimiento sostenido.

Estas cifras y esta situación son aplicables a todos los países, son aplicables a la Argentina. Estamos seguros de que nuestros hermanos latinoamericanos piensan igual. Pero los argentinos no dudamos de que la principal responsabilidad del cambio y del crecimiento en nuestro país es de nosotros mismos. Nosotros, como ninguno de nuestros hermanos de América Latina, no mendigamos ayuda ni transferimos responsabilidades. Pero aclarado esto, también debemos afirmar que tampoco tenemos dudas en cuanto a la escasa viabilidad que existe para nuestros países por más esfuerzos que empeñemos en nuestra propia transformación, por más que reduzcamos las concesiones a las legítimas demandas sociales, por más que rechacemos toda tentación demagógica, mientras se mantenga el actual contexto internacional. En las presentes condiciones internacionales derivadas del endeudamiento y las restricciones al comercio, será muy difícil lograr el objetivo de fortalecer la democracia y obtener un aceptable nivel de desarrollo.

La mayoría de los países industrializados, por no decir todos, suelen demostrar su solidaridad cuando un régimen autoritario castiga a nuestros pueblos. Del mismo modo manifiestan su alegría cuando los latinoamericanos logramos el

retorno a la democracia. Es hora de que manifestemos con claridad que los latinoamericanos esperamos no tener que recibir nuevamente en el futuro esa solidaridad con nuestra desgracia, por no haber tenido solidaridad con nuestra propia reconstrucción. En tal caso se trataría, como lo ha dicho tantas veces el Presidente Alfonsín, de una solidaridad post mortem.

Y, justamente, como somos los responsables de nuestro propio futuro, como estamos decididos a no recibir nunca más esa solidaridad post mortem, es que consideramos que no es posible que situaciones que han dejado de ser tradicionales y convencionales sean consideradas con esquemas e instrumentos que siguen siendo convencionales y tradicionales. Este es el caso de la deuda. También es justo reconocer que en varios países desarrollados comienza a comprenderse la necesidad de un nuevo camino, un camino no clásico para un problema inédito. El mismo Senado de los Estados Unidos de América ha aprobado recientemente un proyecto de ley en el cual, al analizar la cuestión de la deuda, se propone la creación de una autoridad internacional específica que desarrolle nuevos métodos para que acreedores y deudores encuentren una solución a este problema, del cual hoy en buena medida dependen el presente y el futuro de la América Latina.

La viabilidad de la democracia, su continuidad y su fortaleza residen sobre todo en la esperanza de los pueblos, en el convencimiento de que la democracia es la que permite la lucha por un futuro mejor. Debe quedar claro ante esta Asamblea General que en Latinoamérica la subsistencia de la injusta situación creada por la deuda y las discriminaciones al comercio está acabando nada más y nada menos que con la esperanza de nuestros pueblos.

Sr. KUS AATMADJA (Indonesia) (interpretación del inglés): Ante todo, deseo expresar en nombre de la delegación de Indonesia nuestras sinceras felicitaciones al Presidente por su elección para dirigir la labor de la Asamblea General durante el cuadragésimo segundo período de sesiones. Su asunción de este encumbrado cargo es un reconocimiento de sus cualidades personales y de su historial de gran distinción al servicio de su Gobierno y de la comunidad internacional. Estoy plenamente convencido de que, bajo su dirección, lograremos un progreso sustantivo en nuestra labor.

Deseo expresar a su distinguido predecesor el Sr. Humayun Rasheed Choudhury, nuestra profunda gratitud y nuestro reconocimiento por la manera ejemplar en que presidió nuestras deliberaciones durante el último período de sesiones.

El año transcurrido se vio marcado por una serie de acontecimientos significativos que afectan el rumbo de las relaciones internacionales. Durante el cuadragésimo primer período de sesiones, esta Asamblea tomó una decisión histórica para fortalecer y revitalizar el funcionamiento de las Naciones Unidas. Sus consecuencias trascendieron los límites del mejoramiento de la eficacia administrativa y la viabilidad financiera de la Organización y dieron un impulso sustancial a su capacidad para hacer frente a los múltiples desafíos que enfrenta la comunidad internacional. Esa decisión ha resultado en una confianza y un reconocimiento renovados del papel y el valor irremplazables de las Naciones Unidas como único marco multilateral para tratar los problemas mundiales de nuestra hora.

La capacidad de las Naciones Unidas para aunar a la comunidad de naciones en un propósito común a fin de buscar soluciones a diversas cuestiones críticas se manifestó en diversos foros durante el año último.

En junio pasado se reunieron en Viena unas 140 naciones con motivo de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas. La Declaración y el esbozo multidisciplinario amplio adoptado en esa Conferencia fueron sobre todo manifestaciones claras de la capacidad de las naciones para dejar de lado la retórica y la polémica y hacer frente en conjunto a una amenaza común, una amenaza no sólo a los fundamentos morales y sociales de todas las sociedades sino, en realidad, una amenaza potente a la juventud que representa el futuro de todos los países.

Con el sombrío telón de fondo de una economía mundial en las garras de una crisis persistente, el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD VII) se celebró en Ginebra este verano y pudo superar las divergencias paralizantes y el escepticismo que habían acosado anteriores períodos de sesiones, logrando alcanzar por consenso el Acta Final de la Conferencia. Al encarar francamente las cuestiones clave en los sectores del comercio, el dinero, las finanzas y el desarrollo, los acuerdos logrados pueden desafiar un resurgimiento del impulso en el diálogo Norte-Sur y dar marcha atrás al malestar actual en la cooperación internacional para el desarrollo.

La Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo que acaba de terminar fue otro hito en el proceso de enfocar conjuntamente dos de los problemas más urgentes que enfrenta el mundo de hoy. Por primera vez se reconoció explícitamente a nivel intergubernamental el vínculo estrecho y multidimensional entre desarme y desarrollo, y el Documento Final de la Conferencia comprometió a los gobiernos participantes a hacer que esta relación fuera eficaz y fecunda.

Creemos, sobre todo, que los resultados de estas conferencias han contribuido a detener la erosión del multilateralismo y a fortalecer la adhesión de los gobiernos a los intereses comunes más amplios y las preocupaciones prioritarias de la comunidad internacional.

Si bien estos son acontecimientos alentadores, no pueden ni deben distraer nuestra atención colectiva de las realidades sombrías y las anomalías peligrosas que siguen condicionando la situación internacional actual. Hoy más que nunca somos conscientes de los peligros que plantea una carrera de armamentos ilimitada en la era nuclear que, aparte de su amenaza poderosa de destrucción mutua, se reconoce también ahora como una traba seria en la búsqueda de un desarrollo óptimo. La economía mundial sigue atascada en una crisis prolongada, las relaciones económicas internacionales están agudamente desequilibradas y el desarrollo económico está atollado por un crecimiento marcadamente reducido o estancado. Al mismo tiempo, la persistencia de la tirantez y los conflictos en muchas regiones sigue causando grandes bajas en la población y destruyendo los recursos materiales de las naciones. La lucha por la libre determinación y la verdadera independencia, la justicia y la igualdad racial, el progreso económico y la emancipación social deben seguir haciendo frente a estructuras anticuadas y nuevas formas de dominación neocolonialista, presiones, interferencia e intervención.

Para avanzar progresivamente hacia un orden mundial más viable de seguridad y prosperidad comunes, no hay más alternativa que fomentar el reconocimiento reiterado del valor y el carácter indispensable de la cooperación multilateral.

Esto viene al caso en particular en los sectores del desarme y la seguridad internacional. Me refería antes a la reciente Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. Indonesia aplaude los resultados que se lograron por consenso entre todos los Estados participantes. Aunque obviamente no colma nuestras expectativas, el Documento Final de la Conferencia a nuestro juicio nos proporciona un marco suficientemente amplio para nuestra acción futura y para nuestros esfuerzos constantes en estas dos esferas interrelacionadas, de las que depende en forma tan esencial la construcción de un mundo más pacífico, seguro y próspero. Al concentrar la atención mundial en las consecuencias negativas y de gran alcance de los gastos militares actuales, especialmente de los principales bloques de poder, para la economía mundial y el sistema internacional actual, y al destacar las amenazas no militares y generalizadas a la seguridad, la Conferencia pudo formular un alegato económico convincente contra la carrera de armamentos. También subrayó la necesidad imperiosa de reorientar los recursos liberados por las medidas de desarme hacia el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, especialmente de los países en desarrollo. Cabe lamentar que la Conferencia no haya podido aún convenir en establecer un mecanismo financiero que facilite esa reasignación de recursos. No obstante, Indonesia espera que sobre la base del Programa de Acción que se aprobara, esta y otras medidas complementarias se apliquen en el contexto de una mejor perspectiva interrelacionada dentro de las Naciones Unidas y sus órganos y organismos competentes.

Nos alienta muchísimo el progreso que se ha conseguido en las negociaciones de desarme entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Acogemos con beneplácito su acuerdo de principio de concertar un tratado para eliminar todos los proyectiles nucleares de alcance intermedio y corto, que, por limitado que sea en su ámbito, sería la primera vez que está en juego el real desmantelamiento de categorías específicas de armas nucleares. Esperamos que ese instrumento pueda conducir a nuevos acuerdos sobre cuestiones más amplias de armamentos estratégicos y espaciales.

Lo que es más importante, cabe esperar que este logro, inicial pero significativo, genere una nueva atmósfera y un nuevo impulso para las negociaciones multilaterales de desarme de Ginebra. Los acuerdos bilaterales exclusivamente entre las superpotencias, si bien proporcionan el catalizador necesario para un desarme general, no bastan para satisfacer el objetivo de eliminar todas las armas nucleares y de otro tipo de destrucción en masa bajo un control internacional eficaz. Aunque, por cierto, la responsabilidad principal incumbe a quienes poseen un monopolio del poder de destrucción, todos los Estados tienen un interés vital en el desarme y, por lo tanto, tienen el derecho y el deber de contribuir a este proceso. Para que se produzca un avance concreto en una auténtica limitación de armamentos y en el desarme, entonces, las negociaciones multilaterales bajo el patrocinio de las Naciones Unidas deben ser la norma y no la excepción. Por consiguiente, debe permitirse que la Conferencia de Desarme desempeñe las funciones que le competen como el único foro multilateral de negociación en materia de desarme. En este contexto, quisiéramos en particular que la Conferencia de Desarme completara lo antes posible las negociaciones relativas a la convención sobre armas químicas y continuara tratando cuestiones como una proscripción general de ensayos y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio extraterrestre en forma prioritaria.

Nuestros esfuerzos colectivos por fortalecer la cooperación internacional y hacer frente a los problemas del futuro difícilmente tendrán éxito mientras los conflictos sin resolver continúen azotando a muchas regiones del mundo. Es de la mayor importancia poner fin rápidamente a la lucha y las perturbaciones que se originan en la constante violación de los derechos fundamentales de las naciones y las personas según se prevé en la Carta. Esto resulta dolorosamente obvio en la región del Africa meridional, donde el racismo institucionalizado y los vestigios del colonialismo continúan siendo una afrenta a nuestro sentido de la justicia y la moralidad.

A pesar de la censura y la condena mundiales, el régimen racista de Pretoria ha intensificado su campaña de terror brutal contra la mayoría oprimida y persiste en su ocupación ilegal de Namibia. Su carácter arbitrario y depredatorio se refleja además en sus incesantes actos de agresión, desestabilización política y estrangulamiento económico contra sus vecinos, en particular los Estados de la línea del frente, con lo que plantea una amenaza constante a la paz y la seguridad regional e internacionales.

El apartheid, que es la causa de la crisis que se sigue ahondando en el Africa meridional, debe ser eliminado en su totalidad. Ha llegado la hora de que los que hablan de labios para fuera del desmantelamiento de ese sistema inhumano pero que continúan prestando apoyo a Pretoria desistan de esa conducta de duplicidad y se unan a la comunidad internacional para laborar en pro del objetivo de una sociedad libre, no racial y democrática en Sudáfrica.

Del mismo modo, la liberación de Namibia es una condición sine qua non para el restablecimiento de la paz y la estabilidad en toda la región. Es totalmente inaceptable que, después de casi 10 años de la adopción del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, Sudáfrica siga aferrándose a pretextos no pertinentes para obstaculizar su aplicación, como la presencia de tropas cubanas en Angola. Desde hace tiempo Indonesia está convencida de que Pretoria no ha de cooperar por su propia voluntad en la realización de la independencia genuina de Namibia, y de que la única alternativa es obligarla a acatar las decisiones de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad ya no puede justificar demora alguna en la imposición de sanciones generales y obligatorias contra Sudáfrica; porque si hay un gobierno contra el cual deberían aplicarse apropiadamente medidas en virtud de los artículos 29 y 40 de la Carta de las Naciones Unidas, es justamente este régimen renegado de Pretoria.

Una y otra vez la búsqueda de una paz justa y verdadera en el Oriente Medio se ha frustrado por los actos desvergonzados de Israel, de agresión expansionista contra sus vecinos, imperio del terror y represión en los territorios árabes ocupados y por sus políticas y prácticas ilegales dirigidas al objetivo de la anexión definitiva de las tierras árabes y a la negación permanente de los derechos del pueblo palestino a la libre determinación y a un Estado independiente. No abriguemos ilusiones, porque es precisamente en la búsqueda de estos siniestros designios que Israel tiende a sabotear toda perspectiva de convocación de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Tampoco hay duda alguna de que la intransigencia de Israel difícilmente podría sostenerse sin una virtual carte blanche que le extienden sus poderosos amigos y partidarios.

Mi Gobierno sigue convencido de que sólo mediante la conferencia internacional de paz propuesta es posible establecer un marco viable de negociación en el cual se puedan tratar en forma amplia todas las dimensiones del conflicto árabe-israelí y su aspecto fundamental de la libre determinación de Palestina. También proporcionaría un foro aceptable en el que todas las partes podrían participar en un pie de igualdad, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante del pueblo palestino.

En vista del peligro siempre presente de escalada de violencia y ampliación del conflicto, no debe haber más demora en la preparación de la conferencia. Coincidimos plenamente con el Secretario General en que las cuestiones de procedimiento no deben presentar obstáculos insuperables y en que nuestra preocupación prioritaria debe seguir siendo la de los resultados que pueda lograr la conferencia desde el punto de vista del objetivo de una paz justa y duradera, de conformidad con las aspiraciones de los pueblos de la región.

Las iniciativas recientes del Consejo de Seguridad ofrecen esperanzas renovadas de lograr una solución mutuamente aceptable y negociada del angustioso conflicto entre el Irán y el Iraq, que ha durado demasiado y que ha infligido una pérdida sumamente penosa de vidas humanas y destrucción material a ambas partes. Las prolongadas hostilidades amenazan ahora con convertirse en una conflagración más amplia, incluida la participación cada vez mayor de potencias extrarregionales, lo que no podemos contemplar sin grave inquietud. Indonesia espera fervientemente que los actuales esfuerzos del Secretario General, por mandato de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, logren poner fin a la guerra y allanen el camino hacia una paz amplia, justa y honorable.

En la subregión del Asia sudoriental, la situación de conflicto no resuelto en Kampuchea sigue constituyendo el obstáculo principal en el camino hacia una paz estable, de armonía regional y de prosperidad general. A pesar de la continua esperanza de que se avance en dirección de un arreglo justo por medio del diálogo y la negociación, siguen sin satisfacerse las profundas y legítimas aspiraciones del pueblo kampucheano de que se ponga fin a la intervención extranjera y a la presencia de fuerzas extrañas en su suelo, de lograr la libre determinación y la reconciliación nacional. Mi Gobierno es profundamente consciente de las complicaciones y peligros de un punto muerto prolongado en la resolución de este trágico conflicto, lo que solamente puede ir en contra de los intereses de todas las partes comprendidas. Así, en julio de este año Indonesia, como interlocutor de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), llegó a un entendimiento con Viet Nam para celebrar una reunión oficiosa en un pie de igualdad, sin condiciones previas ni lemas políticos, entre todas las facciones políticas del pueblo kampucheano, a la que, en una etapa posterior, Viet Nam y otros países interesados seguirían invitados a participar.

Creemos sinceramente que esta reunión oficiosa, a celebrarse en dos etapas, sería un medio útil para salir del estancamiento y preparar negociaciones prácticas tendientes a una solución del problema de Kampuchea en todas sus complejas ramificaciones. Lamentamos observar que este entendimiento generó luego diversas interpretaciones entre algunas de las partes directamente interesadas. Con todo, junto con los demás Estados miembros de la ASEAN, Indonesia está dispuesta a tratar con Viet Nam la búsqueda constante de una solución política que conduzca al restablecimiento de una Kampuchea auténticamente independiente, neutral y no alineada, a la vez que asegure los intereses legítimos de todos los países de la región de vivir en paz, libres de presiones e injerencias extrarregionales.

Con respecto a la situación en el Afganistán, hemos tomado nota con profundo interés de los progresos realizados así como de los obstáculos que sigue habiendo en los esfuerzos tendientes a hallar una solución viable. Una solución negociada, que se base en el retiro de las fuerzas extranjeras y el restablecimiento de la independencia, la soberanía y la condición no alineada del Afganistán, no sólo llevaría la paz y la reconciliación nacional al valeroso pueblo afgano sino que también contribuiría a la mayor armonía y estabilidad de las relaciones entre los Estados de la región y de fuera de ella.

Los acontecimientos recientes de Nueva Caledonia han demostrado que un proceso de descolonización que haga caso omiso de los derechos inherentes del pueblo autóctono, o que los suprima, no puede producir un resultado justo ni duradero. En tales condiciones, la celebración de un referendo sólo sirve para exacerbar las divisiones y las luchas en el Territorio. La libre determinación y la transición pacífica a una Nueva Caledonia independiente sólo pueden lograrse si se realizan en plena conformidad con los derechos e intereses fundamentales del pueblo autóctono canaca mientras, al mismo tiempo, se garantizan los derechos e intereses de todos los habitantes de la sociedad multiétnica y multirracial del Territorio.

Con tantos conflictos persistentes, que escapan a una solución pacífica, es con satisfacción especial que Indonesia celebra la concertación del acuerdo entre los Estados de América Central para lograr una paz estable y duradera, de conformidad con los principios de soberanía, seguridad general, no injerencia, libre determinación, democracia y desarrollo. El acuerdo representa una clara afirmación de que el diálogo y las negociaciones entre los propios Estados

constituye el medio más eficaz para resolver los problemas de la región. Ahora más que nunca es esencial que las partes interesadas, incluidos los países de fuera de la subregión, mantengan el impulso del proceso de paz y hagan posible el surgimiento de un orden regional que responda auténticamente a los intereses y aspiraciones fundamentales de los pueblos de América Central.

En la esfera económica, el temario internacional de este año ha sido dominado por la convocación del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Esta Conferencia ha adquirido una importancia crucial, pues no sólo se esperaba que tratara las cuestiones claves para la salud de la economía mundial, sino también que reanudara el diálogo estancado entre el Norte desarrollado y el Sur en desarrollo, y que reactivara la cooperación multilateral para el desarrollo.

La Conferencia se celebró en el marco afligente de una economía mundial atrapada en graves desequilibrios y perturbaciones. Tal como se resumió en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD, que realizó una evaluación de las tendencias económicas globales, comparándolas con los dos decenios precedentes, en el de 1980 la economía mundial se ha caracterizado por un retardo del crecimiento de la demanda y la producción pese a las tasas de inflación generalmente más bajas. Muchos países en desarrollo están experimentando graves dificultades para adaptarse a los cambios estructurales bajo el efecto de dificultades agudas tales como la creciente carga de la deuda externa, las altas tasas reales de interés, el aumento del proteccionismo y la depresión de los precios de los productos básicos a sus niveles más bajos en 50 años. En resumen, el actual decenio es testigo de un medio ambiente económico inseguro, en el que millones de personas siguen careciendo de las condiciones básicas para una vida decente.

Es motivo de considerable satisfacción para Indonesia que luego de un debate prolongado, y a menudo arduo, en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se pudieran acordar unánimemente una serie de medidas políticas que abarcan las cuatro esferas claves interrelacionadas de los recursos para el desarrollo, los productos básicos, el comercio internacional y los problemas de los países menos adelantados. Evidentemente, esas medidas políticas aún no colman las expectativas del Grupo de los 77, tal como se expresara en la Declaración de La Habana. Por cierto, algunas de esas políticas prescritas equivalen a una simple reiteración de medidas políticas anteriormente no aplicadas y, por lo tanto, son totalmente inadecuadas para hacer frente a la situación más grave de la actualidad. Sin embargo, teniendo en cuenta los antecedentes de la crisis persistente que afecta a gran parte del mundo en desarrollo y el estancamiento del diálogo Norte-Sur, el consenso logrado sí representa un paso en la dirección correcta. Un hecho que destacó la Conferencia y que reviste un interés particular para mi delegación, fue la decisión de la Unión Soviética de firmar el acuerdo del Fondo Común, abriendo así posibilidades muy reales de una pronta entrada en vigor de dicho acuerdo. Confiamos en que las medidas complementarias para un rápido funcionamiento del Fondo también se adopten con prontitud. Pero la conclusión principal de índole general que puede extraerse es que la UNCTAD surgió con más fuerza del proceso, refutando así los esfuerzos de algunos por marginarla.

Si bien es muy comprensible que nos preocupemos por las amenazas más inmediatas a nuestros esfuerzos de desarrollo, no debemos perder de vista los retos de largo plazo que afrontamos. Las múltiples crisis que actualmente afectan al mundo no pueden juzgarse ni tratarse en compartimientos sectoriales. Como dice con razón el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, la simbiosis de desarrollo, medio ambiente y población comienza a apreciarse mejor. Al enfrentar este desafío celebramos la decisión oportuna del Consejo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de presentar a esta Asamblea dos informes importantes de gran trascendencia, que se denominan "Perspectivas del Medio Ambiente para el año 2000 y más allá" y el Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, titulado "Nuestro Futuro Común". Es por cierto crucial que garanticemos un crecimiento y un desarrollo acelerados para satisfacer nuestras necesidades actuales, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras. Esto es en esencia lo que entendemos por desarrollo sostenido.

Convenimos con la Comisión Mundial en que la pobreza es una causa principal y, a su vez, efecto de los problemas del medio ambiente global, y sería vano enfrentar los problemas del medio ambiente sin una perspectiva más amplia que tenga en cuenta la pobreza mundial y la desigualdad internacionales.

También es innegable que el desarrollo sostenido se verá realizado aún más por una atmósfera internacional de paz, seguridad y cooperación, libre de la presencia y de las amenazas de guerras, especialmente de la guerra nuclear, y del derroche de recursos intelectuales y naturales en armamentos.

En cuanto a la situación social en el mundo debemos mantenernos alertas para asegurar que el progreso sustancial ya logrado en varias esferas, no sea víctima de las tendencias adversas de la economía mundial. En Indonesia y en otros países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) la aplicación de programas tales como la Estrategia para la Supervivencia y Desarrollo del Niño, del UNICEF, que tienen el respaldo de los más altos niveles del Gobierno, ha dado lugar a mejoras inconmensurables en la calidad de vida de nuestros pueblos. Es básico para este éxito la importancia de una participación popular amplia, como lo manifestó recientemente la aprobación de un programa de acción de los parlamentarios de la región de dicha Asociación en apoyo a esta Estrategia. Si se puede mantener esa dirección nuestra meta de salud para todos para el año 2000, por cierto podrá convertirse en realidad. En Indonesia, los programas de desarrollo social siguen disfrutando del firme apoyo personal del Presidente Soeharto y ha dado lugar a progresos espectaculares, especialmente en esferas como la vacunación de los niños. Pese a las graves limitaciones de ajuste económico, el desarrollo social también se ha acelerado en gran medida en virtud del establecimiento de servicios integrados de salud y servicios sociales y por la atención creciente que se concentra en mejorar la condición de la mujer.

Ya he hecho mención de los resultados de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. Los progresos alcanzados en ese foro deben mantenerse mediante una acción decisiva a niveles nacionales, regionales e internacionales. De importancia crítica a este respecto es la rápida finalización del nuevo proyecto de convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, como un complemento necesario de los instrumentos internacionales existentes.

Indonesia también se ha sentido alentada por el progreso alcanzado por la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar. La inscripción de la India como primer inversionista es augurio importante de la aplicación de las disposiciones de la Convención en lo que atañe al régimen de los fondos marinos y la resolución No. II de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Indonesia insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención para que pueda entrar en vigencia rápidamente.

Es muy evidente que la problemática económica y social de la hora ha adquirido un carácter cada vez más multidimensional y estratégicamente interrelacionado. Por lo tanto, coincidimos con la observación que el Secretario General formula en su Memoria anual en el sentido de que:

"... en la solución de esta red de problemas mundiales, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tendrán que integrarse más plenamente y capacitarse a mayor grado a efectos de seguir las prioridades establecidas para el sistema en su conjunto." (A/42/1, pág. 16)

A este respecto, mi delegación ha tomado nota con interés de su propuesta a fin de fortalecer el papel del Consejo Económico y Social para colocarnos en una mejor armonía con el objetivo original establecido en la Carta. Confiamos en que al realizar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, la Comisión Especial del Consejo Económico y Social otorgará a esta propuesta la seria consideración que merece. Al mismo tiempo, siempre hay que tener presente que todos los esfuerzos encaminados a fortalecer el papel, mejorar el funcionamiento y aumentar la eficiencia y eficacia de las Naciones Unidas y sus órganos, seguirán siendo marginales, a menos que paralelamente haya un apoyo constante, inclusive financiero, de todos los Estados Miembros. Por lo tanto, para alcanzar una solución eficaz a la crisis actual de la Organización es necesario volver a destacar en este momento la necesidad imperiosa de que todos los Estados Miembros cumplan con sus obligaciones financieras de acuerdo con la Carta. En un mundo de interdependencia creciente entre las naciones y una interrelación de los problemas, la cooperación internacional ya no es una opción, sino una necesidad. Igualmente, el reconocimiento de los derechos e intereses fundamentales de todas las naciones

y pueblos, además de ser un imperativo moral, es un requisito previo esencial de una paz duradera. La erradicación de la pobreza y las privaciones que afligen a extensas regiones del mundo ya no pueden considerarse una meta de largo plazo, sino que es de pertinencia apremiante para la seguridad nacional e internacional. Para que la búsqueda de estos objetivos alcance resultados concretos debemos revitalizar las instituciones multilaterales. Si bien nuestra Organización no carece obviamente de deficiencias, nuestras esperanzas de un nuevo orden mundial no deben basarse en el rechazo, sino en un rejuvenecimiento de las Naciones Unidas. Utilizar el sistema eficazmente es tan importante como cambiarlo. Juntos debemos desplegar esfuerzos continuos para fortalecer a las Naciones Unidas como el principal instrumento colectivo mediante el cual los Miembros pueden resolver los asuntos mundiales fundamentales que enfrenta la humanidad.

Sr. LENIHAN (Irlanda) (interpretación del inglés): Deseo expresar mis felicitaciones al Sr. Peter Florin por su elección como Presidente del cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que nuestro trabajo se beneficiará enormemente de su conducción. Deseo aprovechar también esta oportunidad para agradecer a su predecesor por su inteligente orientación del cuadragésimo primer período de sesiones.

Este cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General tiene lugar en una coyuntura muy importante de los asuntos mundiales. Por primera vez en muchos años, existe la perspectiva de una importante limitación de los armamentos. Los acuerdos entre las dos superpotencias están ahora en marcha. El acuerdo en principio, que fue anunciado la semana pasada, es muy bienvenido como una contribución inicial importante a lo que esperamos sea un proceso permanente de desarme. Se nos recordaba muy recientemente en la Conferencia celebrada aquí sobre desarme y desarrollo en qué medida la existencia de excesivos armamentos de todo tipo constituye una carga para la comunidad internacional en su conjunto. Se trata de una carga que debe ser eliminada. Nos alienta la disposición de las superpotencias a comenzar el proceso de desarme, que creemos será un paso hacia el alivio general de las tensiones internacionales.

Sin embargo, no podemos perder de vista los numerosos elementos de inestabilidad que continúan perjudicando el escenario internacional. El programa de este período de sesiones, como cualquiera de los que le precedieron, se integra con una larga lista de conflictos no resueltos y de controversias sin solución. Además de los conflictos regionales nos enfrentamos en algunos casos con una falta de respeto por los derechos humanos; el surgimiento y, en algunos casos, el resurgimiento de condiciones de hambruna; y crecientes gastos en materia de armamentos, inclusive por aquellas naciones que no pueden permitírselo. Esta sigue siendo la triste realidad para muchos habitantes del mundo.

¿Cuán bien equipada está esta Organización para hacer frente a este programa en particular? Todos somos conscientes de las críticas que se formulan a las Naciones Unidas y a sus organismos afiliados. Se ha dicho que las Naciones Unidas son selectivas en cuanto a los temas que eligen para tratar, que son parciales en sus críticas y que han estado despilfarrando sus recursos. Por supuesto, se trata de una institución imperfecta que opera en un mundo sumamente imperfecto. Los

amigos de las Naciones Unidas, entre los cuales desea ser considerado mi país, deben admitir que ha existido y sigue existiendo un elemento de verdad en tales afirmaciones. Somos conscientes de las fallas de esta Organización, como cualquier otra, pero estamos dedicados a remediarlas.

Al mismo tiempo, resulta fundamental recalcar los logros auténticos de la Organización. ¿Cómo podemos desconocer la contribución de las Naciones Unidas al proceso de descolonización; su participación en la protección y el fomento de los derechos humanos en todo el mundo; su labor y la de los organismos especializados dentro del marco para el desarrollo y para la erradicación de las enfermedades y el hambre; sus esfuerzos para fomentar el objetivo del desarme, incluyendo en particular el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; y la participación que han tenido sus mecanismos para lograr la paz y su mantenimiento para resolver o diluir conflictos que podían haberse acrecentado?

No debe subestimarse el valor de los mecanismos que brindan las Naciones Unidas a los Estados Miembros como una alternativa a la amenaza o al uso de la fuerza. A este respecto, las principales Potencias, a las que se ha conferido derechos especiales en virtud de la Carta, tienen una responsabilidad especial. Si ellas asumen la dirección en la cooperación para hacer que el sistema de las Naciones Unidas funcione de manera más eficaz y satisfaga las esperanzas de sus fundadores, pueden confiar en que tendrán el apoyo de la gran mayoría de los Miembros de la Organización.

Existen motivos, en particular en los últimos tiempos, para un optimismo cauto. En especial, los acontecimientos de las últimas semanas alientan a mi delegación a pensar que las Naciones Unidas continuarán ocupando el papel central en la brega por los asuntos mundiales, tal como se lo asigna su propia Carta.

En primer término, quiero referirme al Consejo de Seguridad. La iniciativa reciente adoptada por el Consejo, con el apoyo de todos sus miembros, en torno al ya largo conflicto entre el Irán y el Iraq, ha puesto de manifiesto la voluntad de los miembros de ese órgano para desempeñar las responsabilidades que les incumbe de conformidad con la Carta. La unidad de propósitos manifestada en esa oportunidad nos brinda la esperanza de que tales disposiciones de la Carta, concebidas como elemento fundamental para el funcionamiento de las Naciones Unidas como Organización mundial puede ser aplicada para el mantenimiento eficaz de la paz y la seguridad internacionales.

En segundo término, en un orden de ideas algo diferente, la aprobación por consenso en el período de sesiones del año pasado de una resolución amplia sobre las reformas de los procedimientos administrativos y presupuestarios en las Naciones Unidas marcó una etapa importante en el desarrollo de la Organización. Es significativo que la unidad y espíritu de transacción revelados entonces no debieran ser un fenómeno transitorio, sino que debe influir en la puesta en práctica de las medidas. Ellas salvaguardan el funcionamiento esencial de las Naciones Unidas como una organización de Estados soberanos iguales, adheridos a los propósitos y principios de la Carta. El papel desempeñado por el Secretario General en el fomento, la actualización y el mejoramiento de la Organización ha sido un factor clave en el progreso hasta ahora. Resulta esencial que se dé el mayor apoyo posible al manejo de los recursos financieros y humanos de la Organización.

Si bien se ha dado un primer paso en la creación de bases importantes para la elaboración presupuestaria dentro de las Naciones Unidas, la situación financiera de la Organización continúa siendo precaria. Todos los Estados Miembros, al suscribir la Carta, han adherido al cumplimiento total de sus obligaciones financieras preceptivas. El pago de tales contribuciones, por lo tanto, es una exigencia jurídica, obligatoria de los Estados Miembros, del mismo tipo que sus otras obligaciones internacionales.

Mi Gobierno asigna una importancia fundamental a las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y se enorgullece de que Irlanda haya podido contribuir en la mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por la Organización. La responsabilidad por la creación de las fuerzas de mantenimiento de la paz incumbe al Consejo de Seguridad. En consecuencia, corresponde en primera instancia a los miembros del Consejo contribuir con tropas para procurar el apoyo en el cumplimiento de las tareas que les han sido confiadas, y que han acordado llevar a cabo. Ese apoyo es fundamental en el cumplimiento pleno de una operación y debe garantizarse su financiamiento. Además una fuerza de mantenimiento de la paz puede, por supuesto, tener éxito en sus tareas sólo si goza de la plena cooperación de las partes en el conflicto.

Enfrentada a tales criterios, la situación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) es motivo de alguna inquietud. En los últimos 14 meses tres miembros del contingente irlandés han perdido la vida mientras

cumplían funciones en el Líbano meridional. Otros contingentes también han padecido bajas. Es inaceptable que se continúe reteniendo la cooperación a la Fuerza y que el mandato que fue renovado a intervalos regulares desde que fue inicialmente adoptado en 1978, siga siendo impracticable. Mi Gobierno continúa exhortando a la retirada completa de las tropas israelíes del Líbano meridional, al desmantelamiento de la llamada zona de seguridad y a que se ponga fin al hostigamiento de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz por las fuerzas irregulares.*

* El Sr. Saldívar (Paraguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Secretario General ha hecho también llamamientos reiterados para que se le preste a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) la cooperación necesaria para que pueda cumplir con una misión que se ha emprendido en servicio de la paz y con respaldo de la comunidad internacional. Mi delegación apoya firmemente ese llamamiento. El Secretario General ha señalado también la posición financiera tan insatisfactoria en que se encuentra la Fuerza debido a la suspensión de las contribuciones debidas tanto durante el mandato actual como durante otros anteriores. Si los contribuyentes de tropas han de mantener estas responsabilidades onerosas, todos los interesados tienen que decidirse a actuar de plena conformidad con el mandato que el Consejo de Seguridad ha otorgado a la Fuerza.

Desde la fundación de esta Organización, las relaciones entre Oriente y Occidente han sido la preocupación principal de la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad ve influenciada su capacidad de cumplir con su responsabilidad primordial de preservar la paz y la seguridad internacionales por la situación imperante en las relaciones entre las superpotencias. Por lo tanto, todos los miembros de las Naciones Unidas muestran un interés considerable por las últimas señales que anticipan un desarrollo positivo en las relaciones entre Oriente y Occidente. Irlanda ve con agrado estos acontecimientos y abriga la esperanza de que se sienten las bases de un diálogo perdurable, convencida de que pueden cristalizar relaciones internacionales más seguras y estables como resultado de un proceso de diálogo global y pragmático entre las superpotencias.

Irlanda atribuye gran importancia al proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) porque considera que es un aspecto significativo de las relaciones entre Oriente y Occidente. Este marco ya establecido que permite a Oriente y a Occidente dialogar sobre su seguridad y cooperación en Europa ha conseguido mejoras notables en las condiciones de vida de todos los pueblos de Europa, tanto los del Este como los del Oeste, y ha facilitado también las relaciones entre los Estados participantes. Mi Gobierno espera que siga este proceso evolutivo que conduce a mayores contactos entre los pueblos de Europa, a una colaboración más firme entre los Estados y a un reconocimiento efectivo de los derechos humanos, de modo que todos los Europeos sientan el impacto positivo de estos acuerdos. Confiamos en que se produzcan buenos resultados durante el año en curso y se formulen en un documento final equilibrado y sustantivo que sirva de secuela a la reunión que actualmente se celebra en Viena.

Durante períodos de sesiones sucesivos la Asamblea General ha subrayado la necesidad de desplegar esfuerzos serios y constantes en pro de la limitación de la carrera de armamentos. Dije ya que saludábamos con agrado las perspectivas tan acentuadas de acuerdo que por primera vez se apuntan los Estados Unidos y la Unión Soviética, en el sentido de una reducción del número de armas nucleares por ambas partes. El acuerdo logrado en principio para la eliminación global de las armas nucleares de alcance intermedio es por sí mismo bienvenido, pero también lo es como una medida que esperamos conduzca a un desarme más general. Confiamos también en que sea una señal de que comienza un proceso destinado a aliviar la tirantez internacional en el mundo entero. Creo que hay un anhelo universal y profundo de que estas negociaciones continúen no sólo para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y terminarla en la superficie de la Tierra sino también para lograr una reducción posterior de los armamentos nucleares de todo tipo.

La concertación de un tratado global de prohibición de los ensayos nucleares sería una medida práctica y evidente de inhibir avances técnicos adicionales de estas armas y de reducir así la dependencia de los Estados que poseen armas nucleares de estas armas en particular. Una prohibición de los ensayos que se produjese simultáneamente con la reducción de los armamentos nucleares que ahora parece inminente, sería una garantía importante y oportuna de las intenciones de los Estados que poseen armas nucleares. Irlanda está convencida de que no hay obstáculos técnicos que se interpongan a esa prohibición, si es que alguna vez los hubo.

La Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo apenas acaba de concluir sus deliberaciones aquí en la Sede y nos complace saber que los participantes convinieron por consenso la aprobación de un Documento Final. Los temas del desarme y el desarrollo son la esencia misma de las inquietudes de esta Organización. Irlanda está persuadida de que las necesidades de seguridad de todos los Estados pueden quedar satisfechas mediante un mayor progreso del desarme y el desarrollo. La comunidad internacional debe estar atenta a toda oportunidad que se presente de aprovechar para el desarrollo los recursos que sean liberados por las medidas de desarme, sean cuales fueren los motivos de éstas.

Pese a que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales han condenado ampliamente el terrorismo y han tomado en su contra medidas más adecuadas de cooperación, persiste la seria amenaza que plantea el terrorismo a la vida humana

y a la paz y la seguridad internacionales. Todavía existe y se perpetúa una actitud ambigua frente al terrorismo y sus perpetradores. De consuno con nuestros asociados europeos, hemos condenado en forma reiterada y sin ambages todos los actos de terrorismo internacional sin hacer distinción por la identidad o los motivos de los responsables. Todos debemos garantizar el cumplimiento de las obligaciones que hemos asumido en virtud de los convenios internacionales y tenemos que comprometernos a fomentar todavía más la actual cooperación bilateral y multilateral sobre medidas prácticas antiterroristas. Esto puede realizarse en gran medida dentro del marco de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, como queda demostrado por la labor que realizan actualmente la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI) en este sentido. Nos incumbe a todos contribuir al máximo a que el terrorismo deje de ser una amenaza para el desarrollo ordenado de las relaciones internacionales.

El sector de las actividades de las Naciones Unidas con el que se ha identificado más profundamente la opinión pública de mi país es la labor realizada en materia de derechos humanos. En vísperas de la celebración del cuadragésimo aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos comprendemos la gran deuda que tenemos con quienes la forjaron. Su afirmación de los derechos inalienables que corresponden a todo ser humano representa un hito en la lucha por la libertad y la justicia para todos. Cimentándose en ella se ha realizado desde entonces una labor muy valiosa en la elaboración de instrumentos internacionales destinados a ampliar y profundizar el canon de los derechos humanos.

Pese a la existencia de este marco formidable, se siguen produciendo violaciones de los derechos humanos que son con frecuencia de mucha gravedad. Exhortamos a que los Estados Miembros renueven su compromiso de empeñar sus esfuerzos en la tarea de garantizar a toda persona el goce efectivo de esos derechos que legalmente le corresponden.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, en su declaración del 22 de septiembre pasado ante la Asamblea General, se refirió en nombre de los doce Estados miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) a diversos conflictos regionales que estamos enfrentando. Deseo hacer hoy algunos comentarios sobre la situación imperante en esas zonas que, a juicio de mi delegación, son causa de especial preocupación.

Ante todo, las divisiones y la inestabilidad en el Oriente Medio, a las que ya me he referido, siguen siendo una cuestión de profunda preocupación y alta prioridad. Nos vimos sumamente alentados en el curso de este año por el creciente impulso logrado para la convocación de una conferencia internacional que creemos es el enfoque más oportuno y efectivo para conseguir una paz amplia y duradera en esa zona. De consuno con nuestros coparticipantes europeos, hemos dejado en claro nuestro compromiso para con esta conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas y nuestra buena disposición de desempeñar un papel activo en la ayuda a este proceso en la medida que podamos. Instamos a todas las partes interesadas a que renueven e intensifiquen sus esfuerzos con el propósito de superar esos obstáculos y diferencias, que todavía se interponen en el camino hacia la convocación de una conferencia. Apreciamos y apoyamos los esfuerzos que despliega el Secretario General en este sentido y con este fin.

Hemos seguido con profunda preocupación el creciente aumento de las muertes y de la destrucción, así como también la amenaza cada vez mayor a la paz y la seguridad internacionales que presenta el conflicto entre el Irán y el Iraq. Exhortamos a los dos países beligerantes a que reconozcan la futilidad de continuar con esta guerra. Les instamos a que reaccionen positivamente ante el llamamiento del Consejo de Seguridad, en aras de una cesación del fuego que lleve a una solución negociada. Deseo recordar que nosotros, los Miembros de esta Organización, hemos conferido al Consejo de Seguridad una responsabilidad primordial en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Apoyamos los esfuerzos del Secretario General en ejercicio de sus buenos oficios con el fin de asegurar el acatamiento de la resolución del Consejo de Seguridad.

En otras partes de esa región, específicamente en el Líbano, prosiguen los antagonismos religiosos y comunitarios. Figuramos entre aquellos países cuyos ciudadanos son víctimas inocentes de la toma de rehenes y secuestros, que ha sido una característica especialmente deplorable de violencia continua en ese país. Condenamos sin reservas estas prácticas y hacemos un llamamiento a todas las partes y a las fuerzas en el Líbano para que cooperen en asegurar la liberación inmediata de todas las víctimas inocentes. Instamos a todas las partes a que den pruebas de moderación a fin de que pueda comenzar la reconciliación, el diálogo y la reconstrucción nacional. Debe quebrarse el ciclo de violencia como condición previa necesaria para una solución pacífica basada en el respeto por la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial del Líbano.

Sudáfrica sigue siendo fuente de seria preocupación para toda la comunidad internacional. Los acontecimientos del año transcurrido no han llevado alivio a aquellos que esperan que se desmantele el sistema de apartheid y en su lugar surja una democracia multirracial en Sudáfrica. La represión masiva continúa sin ninguna mitigación y la censura se ha robustecido. Muchos miles han sufrido la pérdida de la libertad con arreglo al estado de emergencia, además de las iniquidades que se infligen diariamente sobre ellos por el sistema de apartheid. El Gobierno de Sudáfrica sigue desafiando a la opinión internacional y aún tiene que demostrar claramente que está dispuesto a entablar una reforma genuina y a comenzar el diálogo político real con los auténticos líderes de la comunidad mayoritaria. Las medidas que se han tomado para mantener el sistema de apartheid han creado una influencia maligna en todas partes en la región del Africa meridional. Irlanda ha condenado frecuentemente las continuas actividades de Sudáfrica en sus esfuerzos por desestabilizar a sus vecinos, así sea mediante incursiones armadas en sus territorios por sus fuerzas de seguridad, el apoyo a los movimientos paramilitares que se oponen a los gobiernos de sus vecinos o la aplicación de presión económica.

En cuanto a Namibia, exhortamos nuevamente a Sudáfrica a que desista de obstruir el progreso hacia su independencia de acuerdo con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Esta resolución sigue constituyendo la base para la independencia de Namibia y la comunidad mundial debe seguir exigiendo que Sudáfrica la cumpla. La introducción de elementos ajenos vinculando los progresos hacia la solución del problema namibiano con acontecimientos en otra parte de la región, nos resulta inaceptable.

La rápida retirada de las tropas soviéticas, de acuerdo con un programa irrevocable, sigue siendo la condición previa esencial si es que el prolongado conflicto en el Afganistán ha de concluir. Una solución política debe garantizar el derecho del pueblo afgano a la libre determinación, permitiendo el retorno de los refugiados y el restablecimiento del status del Afganistán como país independiente y no alineado. Reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas y a los principios sentados en las sucesivas resoluciones de la Organización.

Seguimos convencidos de que la base para una solución justa y duradera al conflicto en Kampuchea está contenida en la Declaración de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, que pide la retirada de las tropas vietnamitas y el ejercicio por el pueblo kampucheano del derecho a determinar su propio futuro. En el caso de que se produzca una retirada, también deberían tomarse medidas efectivas para impedir que cualquier grupo armado alcance el poder por la fuerza o recurra a la amenaza de la fuerza para intimidar al pueblo kampucheano, privándolo de esa forma del derecho a elegir su propio destino. Kampuchea debe quedar libre tanto de tropas extranjeras como de cualquier perspectiva de un retorno a las actividades degradantes de los khmer rojos.

El acuerdo concertado en agosto por los cinco Presidentes de Centroamérica en la ciudad de Guatemala ha acrecentado en gran medida las perspectivas de paz en esa región y ha dado alentadoras esperanzas de que se adopten las medidas tan necesarias en materia de derechos humanos y de justicia social. Felicitamos a los gobiernos participantes en las conversaciones por haber tomado esta importante medida para concretar la reconciliación nacional y el robustecimiento de la democracia, así como por su compromiso renovado para con los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y el proyecto de Acta de Contadora. Confiamos en la plena aplicación del Acuerdo, y nos percatamos de la magnitud de las dificultades que todavía deben superarse. Instamos a los gobiernos implicados a que mantengan sus esfuerzos y a que exhorten a los Estados que estén en situación de hacerlo y a que faciliten este proceso de paz que han emprendido y que está en vías de realización.

He mencionado algunos de los conflictos regionales que son causa de preocupación especial. Sin embargo, para millones de personas, la amenaza inmediata para su seguridad y bienestar no reside en cuestiones militares o políticas. Su bienestar se ve continuamente amenazado por la falta de desarrollo. Muchos millones de personas todavía carecen de las condiciones básicas para una vida decente. Su situación es tan preocupante para esta Organización como cualquier otro aspecto de sus fines y principios.

El actual e inseguro ambiente económico mundial, caracterizado por un escaso crecimiento, por un lento intercambio comercial y bajos precios de los productos básicos, proporciona un panorama sombrío para nuestras deliberaciones sobre las cuestiones generales de desarrollo. El medio económico desfavorable nos afecta a todos. En mi propio país, la desaceleración del comercio mundial ha contribuido a

que exista un alto nivel de desempleo. La pesada carga del servicio de la deuda ha forzado al Gobierno a imponer severos cortes en los gastos públicos. Sin embargo, ningún país o grupo de países ha sido afectado tan seria y severamente por esta desaceleración del crecimiento mundial que los países menos desarrollados, en particular los del Africa subsahariana. Al respecto, acojo con beneplácito la iniciativa que ha tomado el Secretario General al establecer un grupo asesor encargado de estudiar e informar sobre la balanza de pagos y las crisis de la deuda como obstáculos para la recuperación económica de muchos países africanos.

En el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) celebrado en julio, se consideraron las cuestiones interrelacionadas de los recursos para el desarrollo, los productos básicos, el comercio internacional y los problemas de los países menos adelantados.

Las deliberaciones en la Conferencia dieron una bien acogida prueba de la disposición de todos los países para trabajar en conjunto a fin de mejorar el ambiente propicio para un desarrollo acelerado y sostenido. El Acta Final de la Conferencia refleja el amplio entendimiento que se alcanzó en cuanto a la necesidad de una serie de enfoques de política y de medidas concretas para tratar estos problemas.

El resultado exitoso del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) contribuyó también a la restauración de la confianza en nuestra capacidad para enfrentar las cuestiones relativas al desarrollo dentro del marco de las Naciones Unidas. En un mundo cada vez más interdependiente, las soluciones para esos problemas sólo pueden encontrarse en la cooperación multilateral. El carácter universal del sistema de las Naciones Unidas confiere una autoridad singular a las conclusiones de conferencias tales como la UNCTAD y complementa la valiosa labor práctica que llevan a cabo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los organismos especializados en los países en desarrollo. El carácter indispensable de un enfoque global sobre los problemas del desarrollo fue puesto de relieve más aún en el informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, publicado a comienzos de este año. El desafío que enfrenta la comunidad internacional consiste en tomar las medidas que todos consideramos necesarias en interés del desarrollo y hacer mejor uso del mecanismo de las Naciones Unidas para lograr nuestros objetivos acordados.

El problema de Irlanda del Norte sigue siendo una de las principales preocupaciones del Gobierno irlandés. En años sucesivos, los Ministros de Relaciones Exteriores de Irlanda han venido a la Asamblea General a describir las dimensiones del problema y poner de relieve la urgencia de encontrarle una solución duradera.

Desde la reunión de los Jefes de Gobierno británico e irlandés, en 1980, se ha convertido en un principio aceptado que la solución para el problema de Irlanda del Norte tiene que encontrarse en el contexto de la cooperación anglo-irlandesa. De ese proceso ha surgido el Acuerdo anglo-irlandés entre los Gobiernos británico e irlandés, firmado en noviembre de 1985 y registrado en las Naciones Unidas.

El Acuerdo anglo-irlandés representa tanto un compromiso como un desafío para los Gobiernos británico e irlandés. Por su parte, el Gobierno de Irlanda, que asumió el poder en marzo de este año, está decidido a emplear los mecanismos del Acuerdo para mejorar la situación de todos los habitantes de Irlanda del Norte, especialmente de los miembros de la comunidad nacionalista. Dentro de nuestro programa general de acción, hemos fijado ciertas esferas prioritarias en las que creemos que se requiere un cambio urgentemente. Esas esferas incluyen la implantación de prácticas equitativas de empleo y las reformas en la administración de justicia.

Como ya las Naciones Unidas y sus organismos especializados lo han reconocido en muchos pronunciamientos, la igualdad de oportunidades en el empleo es una de las características de una sociedad aceptable. Los derechos socioeconómicos de los individuos deben tener igual importancia que sus derechos políticos y de otro tipo. El perfil del empleo en Irlanda del Norte señala indudablemente un legado de discriminación contra una comunidad. Es objetivo común de los gobiernos británico e irlandés garantizar la eliminación de esa discriminación en todas sus formas. Se han tomado algunas medidas en ese sentido, pero queda mucho por hacer. Consideramos que la eliminación de la discriminación en el empleo es un imperativo moral y político en Irlanda del Norte y una condición esencial para lograr un mayor progreso en esta materia.

La confianza pública en la administración de justicia y las buenas relaciones entre las fuerzas de seguridad y la comunidad son otras características que distinguen a una sociedad normal. Cuando se considera necesario implantar medidas de emergencia con el propósito de proteger al público de la violencia, es fundamental que se asegure a éste que las acciones de las fuerzas de seguridad han de ser equilibradas y que los procedimientos judiciales serán imparciales. En una sociedad dividida como la de Irlanda del Norte, donde una minoría muy grande de la población se ha considerado separada de las instituciones de gobierno y especialmente de las fuerzas de la ley y el orden y del sistema de justicia, la importancia de esa confianza pública es sumamente aguda. Por lo tanto, en Irlanda del Norte es necesario considerar los cambios que se requieren para remediar el daño causado a la confianza pública en el pasado y asegurar la existencia de ésta ahora y en el futuro. Este es el motivo por el cual en el Acuerdo anglo-irlandés de 15 de noviembre de 1985, así como en el comunicado que lo acompañó, los

Gobiernos británico e irlandés convinieron en buscar medidas que dieran expresión sustancial al objetivo de la confianza pública en la administración de justicia y se comprometieron explícitamente a lograr rápidos progresos en esa materia.

Es fácil ser inducido a error al pensar que el conflicto en Irlanda del Norte se basa en diferencias religiosas o históricas irreconciliables. En realidad, el desafío que constituye el núcleo del problema es similar a muchos de los que se suscitan en otras regiones de conflicto en el mundo y que son planteados ordinariamente en este órgano. La necesidad de que los pueblos y las naciones elaboren libremente su propio futuro, la acomodación de las diferencias históricas dentro de esas naciones en forma pacífica y mediante acuerdo y las cuestiones vinculadas con los derechos humanos son elementos básicos de muchas de las tensiones y de gran parte de la inestabilidad que impera en todo el globo y no menos en Irlanda del Norte.

El papel del Gobierno irlandés en virtud del Acuerdo ofrece apoyo a los nacionalistas de Irlanda del Norte para poner fin a ese sentimiento de exclusión con el cual han vivido y para encontrar soluciones a los problemas que aquejan a ambas comunidades. También creemos que el papel del Gobierno irlandés refleja el reconocimiento, por los dos Gobiernos y por la enorme mayoría de las poblaciones de Gran Bretaña y de Irlanda, de que las comunidades nacionalista y unionista comparten un futuro común en la isla de Irlanda, que debe basarse en los principios de inclusión y adaptación de ambas tradiciones. Al decir esto, mi Gobierno reconoce que el Acuerdo anglo-irlandés no ha logrado plena aceptación en Irlanda del Norte. Reconocemos los derechos y el sentido de identidad de los unionistas. No obstante, debe haber una aceptación realista de que el Acuerdo existe como parte de la perspectiva política en Irlanda del Norte y que ha sido logrado por los dos Gobiernos soberanos implicados en esa isla. Sólo en ese clima de realismo puede producirse un debate significativo acerca de los futuros acontecimientos políticos.

En años sucesivos hemos pedido que se pusiera fin a las campañas de violencia en Irlanda del Norte. El año último, lamentablemente, hemos contemplado la prosecución de esa violencia inútil que ha causado tanta desgracia y sufrimientos a la población de esa región. Quienes perpetran esta violencia son una minoría muy reducida de la población de Irlanda del Norte, que no actúa en nombre de nadie sino de sí misma. Sus campañas sostenidas de violencia y de asesinato sólo pueden

sumarse a la desconfianza y el temor mutuo entre las poblaciones irlandesas de tradiciones diferentes. Esas acciones no acercan sino que postergan el día en que en Irlanda pueda lograrse la unidad, basada en la reconciliación, que permita que todas las poblaciones de tradiciones diversas puedan vivir juntas en nuestra isla, bajo estructuras convenidas.

El Gobierno irlandés continuará elaborando los mecanismos del Acuerdo anglo-irlandés. Seguimos abiertos al contacto con todos aquellos de Irlanda del Norte que desean encontrar enfoques pacíficos y constructivos para los problemas de la región. Procuraremos lograr progresos en los niveles prácticos de la equidad económica, el tratamiento equilibrado por las fuerzas de seguridad y la confianza en la administración de justicia, todo lo cual afecta profundamente al ciudadano común en su vida cotidiana. Comprendemos que el progreso a nivel político general es indispensable para una solución duradera, mediante acuerdo, de los problemas de nuestro país en su conjunto. Con respecto al mundo en su totalidad, los problemas regionales de tipo parecido sólo pueden resolverse mediante el ejercicio de una voluntad política positiva por los países inmediatamente afectados.

Sr. FERNANDEZ ORDOÑEZ (España): Señor Presidente: Permítame, en primer lugar, que le felicite en nombre de mi delegación por haber sido elegido para presidir los trabajos del presente período de sesiones de la Asamblea. Estoy convencido de que, bajo su experta dirección, podremos culminar con éxito la importante tarea a la que nos enfrentamos.

Deseo también testimoniar nuestro reconocimiento a la incansable y fructífera labor desplegada por su predecesor, el Presidente Choudhury.

En esta ocasión quisiera asimismo renovar nuestro pleno apoyo al Secretario General Javier Pérez de Cuéllar, que el año pasado fue unánimemente elegido para desempeñar un nuevo mandato en un puesto lleno de desafíos a los que ha sabido - y sabe - responder con valentía y con imaginación.

Se ha hablado mucho en los últimos años de la crisis del multilateralismo. Los Estados Miembros hemos reflexionado colectivamente sobre las causas y remedios de dicho fenómeno. Pero en mi opinión el problema no consiste tanto en que las organizaciones multilaterales sean imperfectas como en la insuficiencia de la voluntad política de los Estados Miembros para ayudarles a cumplir sus objetivos.

En el caso de nuestra Organización nos hallamos ante la necesidad de encontrar en nosotros mismos una capacidad de decisión renovada y compartida para prestar todo nuestro apoyo a este proyecto colectivo. Debemos hacerlo con realismo, conscientes de los cambios acaecidos a lo largo de los últimos cuarenta años que reclaman del funcionamiento cotidiano de nuestra Organización una mayor sobriedad y eficacia. Así mantendremos vivo el espíritu que presidió el nacimiento de las Naciones Unidas y los ideales de paz, de solidaridad y de justicia a los que se refirió en la pasada Asamblea General Su Majestad el Rey de España.

De nada nos sirve inventar un mundo imaginario y angélico. Tenemos que partir del mundo real, donde hay guerras, muertes, hambre e injusticia y donde la libertad y la paz siguen siendo todavía solamente una esperanza. Tenemos que partir de esa realidad e intentar sencillamente, a finales del siglo XX, que este mundo sea habitable.

Para alcanzar este objetivo debemos responder a tres órdenes de cuestiones fundamentales: los relacionados con la seguridad y el desarme, los que se refieren al sistema económico internacional y los que afectan a la protección de los derechos humanos. Voy a hacer una referencia a cada uno de ellos.

En primer lugar, los trabajos de la Asamblea se ven cada año influidos por el clima general de la situación internacional, pero de una manera muy destacada por el estado de las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. España se felicita por la mejoría de estas relaciones y por el carácter positivo del diálogo en marcha.

Creemos que la distensión requiere el fomento de la confianza entre los Estados y que no podrá desarrollarse en ausencia de garantías para la seguridad de todos ellos. Por nuestra parte, abrigamos la convicción de que la seguridad en el mundo actual puede y debe alcanzarse, entre otras cosas, desde un equilibrio de armamentos a los niveles más bajos posibles. Estamos persuadidos de que es posible avanzar hacia un mundo más seguro sin que ésto signifique que tenga que ser un mundo más armado.

Por ello nos felicitamos de que las negociaciones de Ginebra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética hayan conducido a un acuerdo de principio sobre la eliminación de sistemas nucleares de alcance intermedio. Un acuerdo de esta naturaleza no tiene hasta el momento antecedentes históricos y pueden reforzar la

positiva dinámica abierta en las relaciones Este-Oeste. España ha alentado desde el primer momento la consecución de estos acuerdos y apoyará los esfuerzos para alcanzar otros que son necesarios y posibles en materia de armas estratégicas, defensa espacial y prohibición de ensayos nucleares.

A pesar de su trascendencia, la reducción de armamentos nucleares no genera por sí sola un nivel satisfactorio de seguridad. Es necesaria la pronta conclusión de un tratado que suponga la total erradicación de las armas químicas. Por otra parte, España ve con inquietud la extraordinaria acumulación de fuerzas y armamentos convencionales que existe en el territorio europeo, así como sus graves asimetrías. Por ello urge que se inicien negociaciones orientadas a eliminar estas disparidades, a obtener una estabilidad convencional a niveles inferiores y a hacer imposibles las ofensivas a gran escala y los ataques por sorpresa.

Todos estos acuerdos deberán ir acompañados de procedimientos de verificación que garanticen su cumplimiento, donde se incremente la confianza necesaria para fortalecer la distensión. Como europeos, concedemos la mayor importancia a la mejoría de las relaciones Este-Oeste. Nos esforzaremos para que los trabajos del actual período de sesiones de Viena de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) contribuyan al cumplimiento de los compromisos contraídos hasta el momento en todos los campos y los desarrollen.

Mi Gobierno ha reiterado en numerosas ocasiones su voluntad de mantener a España como país no nuclear. Este propósito se ha visto, además, ratificado por una decisión adoptada en referéndum popular que se consumará jurídicamente con la inminente adhesión de España al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Se confirma así la decisión soberana del pueblo español de no poseer armas nucleares propias, y de no permitir la instalación, el almacenamiento ni la introducción de armas nucleares ajenas en su territorio.

Esperamos que nuestra adhesión a dicho Tratado contribuya a reforzar políticamente el régimen de no proliferación tanto horizontal como vertical.

Todos estos temas con que nos enfrentamos en materia de seguridad y de desarme deberán tener un tratamiento adecuado por parte de esta Asamblea General, abriendo el camino para la próxima celebración del tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En este sentido, acogemos con satisfacción los resultados alcanzados por la recién celebrada Conferencia sobre Desarme y Desarrollo. Quizá nuestra mayor insensatez histórica - aquella de la que deberemos dar cuenta a las generaciones futuras - es el despilfarro escandaloso en armamentos cada vez más sofisticados, cuando el umbral de destrucción total ha sido superado hace tiempo y mientras inmensas zonas del planeta continúan sumidas aun en el hambre y en la angustia.

El segundo punto al que me he referido es la clarificación y reestructuración de las relaciones económicas; he aquí otro de los grandes retos con que se enfrenta la comunidad internacional.

De acuerdo con el último estudio económico mundial de las Naciones Unidas, por segundo año consecutivo hemos vivido una desaceleración de la economía mundial. Además, la mayoría de los países en vías de desarrollo no ha experimentado un crecimiento sostenido y la trayectoria de muchos es la del estancamiento a medio plazo. Tampoco es esperanzadora la inestabilidad registrada en un buen número de mercados de bienes y servicios. En valores reales, los precios de los productos básicos se encuentran en su nivel más bajo de los últimos cincuenta años y no hay indicios de que se vaya a producir una reactivación.

Dado que la interdependencia es una realidad insoslayable, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo tienen una responsabilidad compartida en propiciar la estabilidad del sistema en su conjunto y buscar soluciones pragmáticas, los primeros adoptando políticas que favorezcan el crecimiento económico y el acceso a los mercados y los segundos llevando a cabo las oportunas políticas de ajuste que favorezcan un crecimiento sostenido y no inflacionista.

La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) juega también, en este contexto, un papel importante. España, dentro de sus posibilidades, ha venido realizando un esfuerzo en los últimos años para aumentar su cuantía.

Albergamos la esperanza de que esta Asamblea General aborde los temas económicos con decisión y con realismo, buscando en los temas más espinosos, como ocurrió el año pasado tras el prometedor período extraordinario de sesiones sobre la situación económica en Africa, el mínimo común denominador aceptable para todos, pero sin rehuir soluciones imaginativas ni objetivos a largo plazo. El reciente ejemplo del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD VII), en el que después de laboriosos esfuerzos de todas las delegaciones se pudieron obtener resultados moderadamente satisfactorios, debe ser un estímulo que nos haga profundizar en este espíritu constructivo a lo largo del presente período de sesiones.

El problema de la deuda exterior continúa siendo uno de los más acuciantes con los que se enfrentan los países en desarrollo, particularmente los países iberoamericanos y a la vez incide sobre el funcionamiento del sistema financiero internacional en su conjunto.

Quiero reiterar ante esta tribuna la doctrina de la responsabilidad compartida entre acreedores y deudores para resolver este problema.

Mientras no seamos capaces de generar un crecimiento sostenido para los países en vías de desarrollo y ayudar a coordinar las políticas económicas que lo hagan posible; mientras estos países no puedan aumentar el ahorro interno y vivan en el estancamiento, habrá unos límites sociales e incluso morales a las políticas de ajuste, porque no se puede seguir indefinidamente el ejemplo de Sísifo, que cada mañana subía la piedra a la montaña para verla caer por la tarde y recogerla de nuevo al día siguiente. Es necesario construir una esperanza real con medidas reales, para un problema real, que se refiere, no a unos datos financieros, sino a unos seres humanos que están detrás de ellos. Es necesaria una acción positiva de reescalamiento favorable, de liberalización comercial, de precios justos, de aumento de recursos a los organismos internacionales y de ayuda al desarrollo, así como una efectiva transferencia de técnicas y de recursos.

España apoya esa política y ha defendido y va a defender en todos los foros una acción situada en la línea del diálogo, que pedía hace poco en esta tribuna el Presidente del Gobierno español, Felipe González.

Me voy a referir al tercer gran tema al que he aludido al principio: la defensa, promoción y protección de los derechos humanos. He aquí un campo en el que las Naciones Unidas, a lo largo de su existencia, han perseverado incansablemente para instituir nuevos compromisos y responder con tesón a retos

ineludibles. Se ha perfeccionado su codificación y se han sentado bases efectivas para la vigilancia de las obligaciones contraídas por los Estados. Todo ello ha contribuido a madurar una conciencia ética universal, de forma que la comunidad de naciones no pueda permanecer impasible ante la violación masiva y sistemática de estos derechos, y sin que pueda esgrimirse, en estos casos, el argumento de la soberanía nacional y de la injerencia en los asuntos internos.

Es reconfortante comprobar el camino recorrido tanto en cuanto a la definición y al desarrollo de la normativa jurídica como, muy especialmente, respecto a los mecanismos de control. Sin embargo queda mucho por hacer en los dos campos, en particular en el terreno de la vigilancia efectiva del respeto a los derechos humanos y de la solidaridad concreta con los sectores sociales que siguen siendo objeto de represión indiscriminada o de marginación.

La reciente entrada en vigor de la Convención contra la Tortura es un paso importante en esta dirección. España la ratificará tan pronto como se completen los ya avanzados trámites parlamentarios y tiene el propósito de que esta ratificación vaya acompañada de las declaraciones previstas en los Artículos 21 y 22 de la Convención, porque entendemos que el control efectivo de su cumplimiento requiere reconocer las competencias del Comité de Expertos constituido al efecto.

En el terreno social y humanitario al que me estoy refiriendo, quiero destacar también la capital importancia de la reciente Conferencia de Viena sobre el uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. Nadie puede desentenderse de la magnitud, cada vez más alarmante, de este problema, hoy ya de dimensiones universales. Sus gravísimas repercusiones no son solamente de naturaleza social y económica; están también conectadas con la noción de seguridad, dada la vinculación de este fenómeno con otros, como el tráfico de armas o el terrorismo, en la tupida y poderosa red del dinero negro internacional. Estamos convencidos de que tan solo una estrecha cooperación internacional permitirá combatir eficazmente el tráfico ilícito y erradicar el consumo de drogas.

También el terrorismo está adquiriendo proporciones universales. Es una plaga que a todos amenaza y en cuya erradicación debemos todos cooperar. Las Naciones Unidas, que ya impulsaron en el terreno jurídico diversas convenciones encaminadas a combatirlo dieron, en el terreno político, un paso trascendental al aprobar por consenso la resolución 40/61 que manifiesta sin reservas su más tajante condena del terrorismo. Este hecho, sumamente alentador, no debe, sin embargo, permanecer como

un gesto declarativo y aislado. El consenso alcanzado debe mantenerse y debe perfeccionarse mediante la elaboración de recomendaciones y de medidas en los distintos ámbitos sectoriales.

La tarea de protección de los derechos humanos, imperativo irrenunciable de este momento, cobra su máximo sentido cuando estos derechos son institucionalmente violados. La discriminación racial, siempre odiosa e incompatible con la noción misma de la dignidad humana, se manifiesta con toda crudeza en nuestros días con el régimen del apartheid, instituido y perpetuado por las autoridades de Sudáfrica. La comunidad internacional debe reiterar, sin lugar a dudas, que este régimen ha de ser total y definitivamente suprimido. En este sentido, constatamos con grave preocupación la continua negativa de Pretoria a iniciar un auténtico diálogo político interno con los representantes de la mayoría negra.

Tras haber analizado los grandes retos que tiene ante sí la comunidad internacional, me voy a referir a algunos de los problemas regionales planteados ante esta Organización, como han hecho algunos de mis colegas.

Si el mantenimiento del régimen del apartheid obedece a la política ciega y reaccionaria del Gobierno de Pretoria, forzoso es reconocer que, en los últimos meses, la grave situación de tensión que vive África austral sigue deteriorándose y que es también la República de Sudáfrica la responsable de la inestabilidad en la zona. España condena los intentos de desestabilizar a los países vecinos de Sudáfrica mediante una política de agresión militar y económica.

Por otra parte, la situación de Namibia, definida por el mantenimiento de la relación colonial y la discriminación racial, sigue aún sin encauzarse por la senda repetidamente reclamada por esta Organización, mediante la aplicación, sin reservas, demoras ni excusas, de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y la independencia del Territorio.

En Oriente Medio es positivo observar la casi universal aceptación por la comunidad internacional del principio de la convocatoria de una Conferencia Internacional, única fórmula en las circunstancias actuales susceptible de permitir el encuentro de una solución justa, global y duradera al conflicto. Esta solución debería estar basada en la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados; en el respeto de los derechos legítimos del pueblo palestino, incluida su autodeterminación, y en la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel, a fronteras internacionalmente reconocidas. Sin duda la Conferencia, que deberá estar abierta a la participación de todas las partes implicadas e

interesadas en el conflicto, habrá de configurarse con minuciosidad y realismo, pero no parece oportuno demorar su convocatoria. España hace votos para que todas las partes se esfuercen en eliminar los obstáculos que todavía la dificultan.

Mientras tanto, España sigue con creciente preocupación el deterioro de la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados por Israel, así como el aumento del número de asentamientos ilegales en estos territorios. Se trata de conductas y hechos que son negativos para el proceso de paz en la región.

En el Líbano se repiten trágicamente los episodios sangrientos que enturbian la necesaria convivencia en paz en un país que merece mejor destino y cuya unidad, soberanía, independencia e integridad territorial deben ser salvaguardadas. Nos preocupan también los sufrimientos de los refugiados palestinos, agravados por la situación interna de los campos como consecuencia de los ataques de procedencia externa de que son objeto.

En la larga y cruenta guerra entre el Irán y el Iraq, esta Organización ha dado un paso importante al aprobar el Consejo de Seguridad, por unanimidad, la resolución 598 (1987). Quiero reiterar aquí nuestro pleno apoyo al Secretario General, que continúa esforzándose por tratar de aproximar las posiciones de las partes en conflicto.

Pero nosotros creemos que la resolución 598 (1987) es un texto equilibrado, es un texto realista, e instamos a ambos contendientes a que, sin ningún tipo de renuencias, pongan en práctica la totalidad de las decisiones del Consejo.

Nos preocupa, además, la creciente escalada bélica y solicitamos la inmediata aplicación de un alto el fuego en los diversos frentes, y condenamos los ataques intolerables a la libre navegación en aguas del Golfo.

La cuestión de Chipre continúa siendo un foco peligrosísimo de tensión en un área ya de por sí altamente convulsionada. Seguimos instando a un compromiso que garantice plenamente la unidad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre, y permita la convivencia en paz de las dos comunidades en la isla.

España considera el Magreb como una región de interés prioritario y se esfuerza por contribuir, de manera global y activa, a la armonía y a la cooperación entre todos los países en la zona.

Por ello, sigue siendo motivo de preocupación la persistencia del conflicto del Sáhara Occidental. España continúa apoyando los esfuerzos de buenos oficios del Secretario General en la búsqueda de una solución negociada, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas, que desemboque en un referéndum de

autodeterminación, de conformidad con los principios y modalidades establecidos tanto por esta Organización como por la Organización de la Unidad Africana y que permita conocer la voluntad del pueblo saharauí.

En el Afganistán, las conversaciones indirectas auspiciadas por el Secretario General siguen sin producir un acuerdo. La retirada de las tropas soviéticas y el respeto al derecho de libre determinación del pueblo afgano son los elementos esenciales para una solución duradera y pacífica del problema. Esta es la vía trazada por las resoluciones aprobadas por abrumadora mayoría en esta Asamblea General año tras año.

En Kampuchea estamos ante una situación similar. También en este caso entendemos que la retirada de las tropas vietnamitas es un requisito previo ineludible para que dicho país tenga la posibilidad de elegir en libertad el sistema político que más convenga a sus intereses.

La consolidación de los procesos internos de democratización en algunos países de la zona de Asia y el Pacífico, desbordan sin duda el marco interno de estos países contribuyendo de forma importante a la estabilidad y seguridad de la región.

Los españoles nos sentimos unidos de manera fraterna a los pueblos iberoamericanos y vivimos como nuestras sus aspiraciones de justicia, de paz y de libertad. Por ello, experimentamos una íntima satisfacción al constatar que a pesar de la persistencia de las dificultades, se afirma la democracia, se dan pasos esperanzadores en la solución de algunas situaciones conflictivas y se profundiza y fortalece el diálogo y la cooperación entre los países iberoamericanos. Todo ello está poniendo de relieve la contribución constructiva de los pueblos iberoamericanos a la causa de la paz.

En la crisis centroamericana, siempre hemos mantenido que este doloroso conflicto es un problema regional cuyas causas profundas radican en la persistencia de unas estructuras económicas y sociales injustas y que, en consecuencia, su solución - además de pacífica y negociada - debe ser regional, es decir, centroamericana. Seguimos pensando además, que en nada favorece a las perspectivas de paz en la zona, intentar encajar sus problemas en la óptica de la confrontación entre las grandes Potencias.

Por esto hemos alentado desde su principio las actividades del Grupo de Contadora que ha puesto en marcha un proceso en el que sus miembros, junto a los del Grupo de Apoyo de Contadora, han hecho gala de realismo y de voluntad de diálogo.

A lo largo de este proceso, el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo han sido capaces de generar una voluntad política y de ofrecer un marco de referencia para la superación del conflicto, que ha obtenido el apoyo de todos los países iberoamericanos, de los países miembros de la Comunidad Europea y de la gran mayoría de la comunidad internacional.

La reciente firma del trascendental Acuerdo de Guatemala entre todos los países centroamericanos ha puesto de manifiesto que este esfuerzo no ha sido en vano. El hecho verdaderamente decisivo, sin embargo, es que los países centroamericanos están dispuestos a afrontar solidariamente la solución de sus problemas con los instrumentos del diálogo y de la negociación.

Los pasos que se han dado desde el 7 de agosto subrayan la importancia del proceso en marcha, la firme voluntad política de estos países para llevarlo a cabo y la necesidad de que en este proceso cuenten con el aliento y el apoyo de la comunidad internacional. España lo ve como un camino sin vuelta atrás, en el que toda interferencia exterior sería no sólo desaconsejable sino temeraria si se quiere que haya una paz definitiva en la zona. Por ello, al reiterar ahora el apoyo del Gobierno español al Acuerdo de Guatemala, instamos a esta Asamblea a que exprese de forma clara y rotunda el de toda la comunidad internacional.

El espíritu que ha animado a los presidentes centroamericanos ha puesto además de relieve la profunda voluntad de paz de los pueblos de Iberoamérica y su reiterado compromiso con la negociación y el diálogo como la mejor vía de solucionar de forma duradera los conflictos existentes. Estamos seguros de que ese mismo espíritu continuará presidiendo el tratamiento de todos los contenciosos que existan o que puedan existir entre ellos.

Quiero referirme también a la situación colonial de las Islas Malvinas, que sigue constituyendo una fuente de preocupación para la comunidad internacional. Este problema sólo podrá encontrar solución a través de una negociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Argentina que conduzca al restablecimiento de la integridad territorial argentina, lo que no supondría ignorar los legítimos intereses de la población de las Islas. Es urgente que se produzca esta negociación entre ambos Gobiernos y les instamos a ello.

También una cuestión colonial continúa afectando muy en vivo a mi país. El Gobierno y el pueblo españoles siguen manteniendo su voluntad de encontrar una solución definitiva al problema de Gibraltar, que permita que el Peñón se reintegre a nuestro territorio nacional, sin menoscabo de los intereses de la población.

Con este objetivo continuamos decididos a proseguir el diálogo con el Reino Unido, en la línea de lo acordado en la Declaración de Bruselas, en cuya virtud ambos Gobiernos decidieron resolver el problema en todos sus aspectos, incluida la soberanía, a través de la negociación. Esta negociación comprende necesariamente elementos políticos y técnicos. En los dos campos estamos dispuestos a realizar progresos paralelos, siempre en el camino trazado hace años por esta misma Asamblea, de culminar el proceso descolonizador de Gibraltar y restaurar la integridad territorial española.

Comencé refiriéndome - y a ello vuelvo para terminar - a la supuesta crisis del multilateralismo. Uno de los elementos que en estos dos últimos años se ha añadido a este fenómeno, ha sido la crisis financiera en que se ha visto sumida nuestra Organización. Tras la aprobación por consenso el año pasado de la resolución 41/213, sobre la base del informe del Grupo de los 18, se ha iniciado un proceso de saneamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas. Es nuestro deseo que la reforma actualmente en marcha conduzca, de un lado, a una mayor racionalización y a un mejor aprovechamiento de los medios y recursos de la Organización y, de otro, a una potenciación de sus trabajos en pro de los objetivos de la Carta y de los requerimientos de la sociedad internacional de nuestros días.

La reforma es tarea de todos y todos debemos estar comprometidos en ella. Ningún país puede legítimamente retener sus contribuciones financieras y ningún país puede incumplir así sus obligaciones derivadas de la Carta.

Confiamos, en suma, en que este año se avance sustancialmente en el análisis de la situación interna de las Naciones Unidas, se formulen diagnósticos certeros, se empiecen a aceptar acuerdos y medidas concretas de revitalización. Sólo así se podrá potenciar el papel de la Organización como foro imprescindible de discusión, armonización y acción en las relaciones internacionales y su carácter de instrumento multilateral insustituible con el que España se siente plenamente identificada y para cuyo éxito no escatimará ningún esfuerzo.

Hace 50 años dijo un español insigne, el doctor Gregorio Marañón, con palabras que son válidas ahora:

"No sabemos hacia dónde encontrarán los hombres su nueva ruta y su nueva fe, pero ... la interpretación del hecho más trascendente de nuestro tiempo, que es el pánico del instinto de la especie, induce a pensar que el hallazgo maravilloso que transforme la humanidad futura sea, sencillamente, la paz."

EL PRESIDENTE Varios representantes han solicitado ejercer el derecho a contestar.

Me permito recordar a los Miembros de la Asamblea que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a diez minutos para la primera intervención y a cinco, para la segunda, y que las delegaciones deben hacer uso de la palabra desde sus asientos.

Sr. ADOUM (Chad) (interpretación del francés): La delegación del Chad se reserva el derecho de contestar en momento oportuno el fondo de las aseveraciones mentirosas del representante de Gadafi. Me limitaré a destacar algunas de las groseras afirmaciones de la delegación de Libia.

Recuerdo a la delegación libia que lo que ella llama agresión del flanco meridional de Libia no es sino la lucha de un pueblo por la liberación de su tierra de la que Libia lo ha despojado y que ha asolado con una ocupación bárbara por muchos años.

¿Acaso no es legítima esta lucha?

La presencia del contingente francés en Ndjamena se inscribe en el marco del acuerdo de cooperación concertado entre el Chad - Estado soberano - y Francia, país amigo. Además, ello dimana del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas que reserva a los Estados el derecho inminente de legítima defensa.

La delegación de Libia afirmó gratuitamente que la Faja de Aouzou es libia. Todos los instrumentos internacionales que definen las fronteras entre el Chad y Libia, concertados entre Gran Bretaña, Francia e Italia - ex potencias coloniales - demuestran fundamentalmente lo contrario que la afirmación falaz del representante de Libia. Consciente de este hecho, el representante de Gadafi viola la historia y el derecho diciendo aquí, ante todo el mundo, que su país no necesita papeles de la colonia para demostrar lo que se sabe.

Vemos claramente con esto la verdadera naturaleza perversa y perversa del régimen de Libia. Y, en estas condiciones, ¿de qué cooperación con la OUA hablamos si nos rehusamos a resolver el problema sin recurrir a la historia, al derecho e inclusive a los principios cardinales de la OUA, de la cual Chad y Libia son miembros?

La verdad es muy simple: Gadafi no tiene ningún argumento para esgrimir y trata de imponerse a todos por la fuerza de las armas y por la mentira.

En cuanto a decir que Libia ayudaría a la OUA a resolver un pretendido problema del Chad, contesto simplemente que aquí hay intoxicación y distracción, porque hay un solo problema; el problema que enfrenta a Chad y Libia y que abordó la OUA. Este es el tema que se ha abordado en Lusaka cuando el representante de Trípoli trató de convertir en tontos a los miembros del Comité con sus actitudes, sus tergiversaciones y sus incoherencias. Felizmente, los Jefes de Estado miembros del Comité ad hoc, advertidos, hicieron fracasar las maniobras dilatorias del representante del régimen de Libia.

Tras estas afirmaciones vacías de esta mañana, la comunidad internacional vio una prueba más de la mala fe de Libia al rehusarse a un arreglo pacífico de la guerra de agresión que Libia libra sin piedad contra el Chad desde hace más de un decenio. Por consiguiente, decir que la guerra entre Libia y el Chad ha terminado y que Libia no tiene nada que hacer en el Chad revela mala fe y perversión ya que la aviación libia continúa violando cotidiana e impunemente el espacio aéreo del Chad, a despecho de las resoluciones de la OUA. Asimismo el régimen de Libia continúa reclutando mercenarios y reuniendo tropas para reanudar sus ofensivas terrestres y aéreas contra el Chad.

Por eso hemos calificado a la declaración de Libia como pueril, totalmente deshonesto y dilatoria.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Al escuchar esta mañana la intervención del Representante Permanente de Libia, ciertos miembros de esta Asamblea podrían haber caído en la tentación de pensar por un instante que existía en el Chad un enfrentamiento entre Francia y Libia. Esto es lo que quiere hacer creer el Representante Permanente de este último país. Se trata de una representación de los hechos habitual en él pero no corresponde a la realidad.

El Embajador del Chad, además, acaba de exponer con elocuencia los innumerables males que sufre su país con motivo de las agresiones perpetradas por Libia desde hace varios años. Agregaré simplemente lo siguiente: no existe un conflicto entre Francia y Libia; hay un conflicto entre Libia y el Chad, desencadenado por Libia, del cual el Chad, país africano y no alineado, es víctima.

Basándose justiciéramente en su derecho, el Chad ha podido liberar casi totalmente sus provincias septentrionales de la ocupación libia. Esta reconquista ha sido lograda solamente por las fuerzas armadas del Chad. La ayuda que Francia proporciona al Chad no hace sino responder a las solicitudes oficiales del Gobierno de este país amigo. Es en ese marco que se ha destacado un dispositivo militar puramente defensivo y disuasivo.

En cuanto a la controversia relacionada con la Faja de Aouzou, no puedo menos que repetir lo que el Ministro francés de Relaciones Exteriores declaró el miércoles pasado desde la tribuna de la Asamblea: "Francia ... considera que ese territorio pertenece al Chad". (A/42/PV.8, pág. 27)

Habiendo otorgado la independencia al Chad y habiéndole dado sus fronteras, Francia dispone de todos los documentos necesarios al respecto.

El representante de Libia está en libertad de tener una opinión distinta. Le corresponde a él hacer valer sus argumentos ante los foros apropiados, en el marco de un arreglo ajustado al derecho que Francia, por su parte, desea vivamente.

Sr. FARIAS (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe): No voy a desperdiciar el tiempo de la Asamblea contestando las mentiras, argumentos falaces y justificaciones expuestos hace unos minutos por el representante del Chad, porque no merecen una respuesta.

Con respecto a lo dicho por el representante de Francia, nos reservamos nuestro derecho a contestar en el momento apropiado, teniendo en cuenta el hecho de que, a mi juicio, nuestro problema es con Francia.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.